

Registro de la Propiedad Intelectual  
Nº 22877

Nº 17

VIEDMA  
(R. N.)

FRANQUEO A PAGAR  
Tarifa Reducida

Correo  
Argentino

Concesión Nº 6451  
Cuenta Nº 235

PROVINCIA DE RIO NEGRO

# DIARIO DE SESIONES

## LEGISLATURA

REUNION XVII

15a. Sesión Ordinaria

30 DE AGOSTO DE 1973

9º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: D. RAMON PEDRO FERNANDEZ

Secretarios: Señores EDUARDO BECERRA LICEDA y ENRIQUE AURELIO DELAVAUT

**Diputados presentes:**

AGÜERO, Hugo Edgardo  
ASUAD, Ariel  
DUCAS, Rodolfo Hugo  
ECHARREN, Edgar Nelson  
FABIANI, Nazareno Julio  
FERNANDEZ, Ramón Pedro  
GARRIDO, Antonio  
GIMENEZ, Jacinto  
LAPUENTE, Osvaldo  
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto  
OSAN, Héctor Oscar

PAOLINI, Hugo Mario  
RAMASCO, Hugo Alberto  
RAMIREZ, Justo Estelo  
RIVEIRA de AYALA, Olga Nélide  
ROA, Luciano Ricardo  
SANCHEZ, Juan José  
SCATENA, Dante Alighieri  
SICARDI, Ramón Ademar  
VOLONTERI, Carlos Arturo  
WUCUSICH, Amadeo

**Ausente con aviso:**

ESPECHE, Edmundo Aquiles

PROVINCIA DE RIO NEGRO  
LEGISLATURA

REUNION XVII 30 de agosto de 1973

SUMARIO

	Pág.		Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION .....	541	i) De ley, del señor diputado Osán y otros, por el que otorga la suma de \$a. 3.000,00 al Club Personal del Banco de la Provincia de Río Negro .....	544
2 — ASUNTOS ENTRADOS .....	541	j) De declaración, del señor diputado Sánchez y otros, por el que gestiona la pavimentación de la ruta nº 23 en el tramo de la ruta 3 a Nahuel Niyeu .....	544
I - COMUNICACIONES OFICIALES .....	541	k) De ley, del señor diputado Sánchez y otros, otorgando un subsidio de \$a. 400.000,00 a la Municipalidad de San Antonio Oeste con destino a la obra de pavimentación .....	545
II - ASUNTOS PARTICULARES ..	541	l) De resolución, del señor diputado Sánchez y otros, por el que designa una Comisión Legislativa que, por intermedio del Poder Ejecutivo, gestionará la inmediata licitación de las obras del puerto de San Antonio Oeste .....	545
III - PRESENTACION DE PROYECTOS .....	541	li) De resolución, del señor diputado Sánchez y otros, fijando precio para el mineral de plomo .....	545-546
a) De ley, del Poder Ejecutivo incrementando en concordancia con la ley nacional 20.515, la remuneración del personal de la Administración Pública .....	541	3 — HOMENAJES. A la mujer de la Patagonia Argentina, propuesto por la señora diputada Riveira de Ayala. A los mártires de la Patagonia, propuesto por el señor diputado Asuad .	546-547
b) De ley, del Poder Ejecutivo por el que se modifica el Presupuesto General de Gastos de la provincia, incluyendo los ajustes por aplicación de la ley 20.221, Coparticipación de Impuestos Nacionales .....	541-542	4 — FUNDAMENTACION. Formulada por el señor diputado Ramírez, para el proyecto de resolución por el que se gestiona un convenio con la Municipalidad de Sierra Grande para provisión de agua, gas y obras sanitarias .....	548-549
c) De resolución, de los señores diputados Wucusich y otros, por el que gestiona ante el Poder Ejecutivo la inclusión en el Plan Trienal del Gobierno, un amplio programa de activación del litoral marítimo de la provincia ....	542	5 — FUNDAMENTACION. Formulada por el señor diputado Wucusich para el proyecto de resolución activando el litoral marítimo .....	549-550
d) De declaración, de los señores diputados López Alfonsín y otros, por el que gestiona la creación de una escuela primaria en el barrio "Los Olmos" de General Roca ..	542	6 — FUNDAMENTACION. Realizada por el señor diputado Sánchez, al proyecto de resolución gestionando la inmediata licitación para el puerto de San Antonio Oeste .....	550
e) De resolución, de los señores diputados Ramasco y otros, por el que gestiona ante el Poder Ejecutivo la licitación de la obra de desagües pluviales en Río Colorado .....	542-543	7 — FUNDAMENTACION. Realizada por el señor diputado Echarren, al proyecto de declaración por el que se gestiona la pavimentación de la ruta 23 .....	550-551
f) De ley, de los señores diputados Ramasco y otros, por el que modifica el artículo 50 de la ley 59 .	543	8 — FUNDAMENTACION. Formulada por el señor diputado Sánchez, para el proyecto referido a Minas Gonzalito .....	551
g) De resolución, del señor diputado Ramírez y otros, por el que gestiona la realización de un convenio con la Municipalidad de Sierra Grande para la provisión de agua potable en dicha localidad y beneficiar a la población con los servicios de gas y obras sanitarias .....	543		
h) De resolución, del señor diputado Wucusich y otros, por el que ratifica la inquebrantable decisión del pueblo y del gobierno de Río Negro de materializar el asentamiento de la planta productora de carbonato de sodio en San Antonio Oeste .....	543-544		

- 9 — MOCION. Formulada por el señor diputado Echarren, para que la Cámara se constituya en comisión para despachar el proyecto de ley que incrementa en 200 pesos ley, la remuneración del personal de la administración pública. Se aprueba ..... 551-552
- 10 — MOCION. De sobre tablas, para el proyecto de ley que incrementa en 200 pesos ley, el sueldo de los empleados públicos. Se aprueba ..... 552
- 11 — MOCION. De sobre tablas, para el proyecto de resolución que gestiona la activación del litoral marítimo. Se aprueba ..... 552
- 12 — MOCION. De sobre tablas, para el proyecto de resolución que gestiona ante Hierro Patagónico la realización de un convenio con la municipalidad de Sierra Grande. Se aprueba ..... 552
- 13 — MOCION. De sobre tablas, para el declaración por el que se gestiona la pavimentación de un tramo de la ruta 23. .... 552
- 14 — CUARTO INTERMEDIO ..... 552
- 15 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el pedido de sobre tablas para el proyecto de declaración relacionado con la pavimentación de un tramo de la ruta 23. .... 552-553
- 16 — MOCION. De sobre tablas, para el proyecto de resolución que gestiona la inmediata licitación del puerto de San Antonio Oeste. Se aprueba. ... 553
- 17 — MOCION. De sobre tablas, para el proyecto de ley referido al precio del mineral de plomo. Se aprueba. .... 553
- 18 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Ducás, para que sean tratados en la próxima sesión los siguientes proyectos: mercados de concentración de alimentos perecederos; San Antonio Oeste, polo nacional de desarrollo y agencia de promoción minera en San Antonio Oeste. .... 553-554
- 19 — CUARTO INTERMEDIO ..... 554
- 20 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el pedido de preferencia para los proyectos de concentración de alimentos perecederos; San Antonio Oeste, polo nacional de desarrollo y agencia de promoción minera en San Antonio Oeste. .... 554
- 21 — MOCION. Formulada por el señor diputado Asuad convocando a la Cámara para que sesione el día lunes a las 9 horas. Se aprueba. .... 554
- 22 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Osán, para que el proyecto de declaración referido al problema del Correo de la ciudad de Viedma, sea considerado en la próxima sesión. Se aprueba. .. 554-555
- 23 — CAMARA. En comisión para producir despacho al proyecto de Ley que incrementa en 200 pesos la remuneración de los empleados públicos. Se despacha favorablemente por unanimidad el proyecto. .... 555 a 557
- 24 — CONTINUA LA SESION ORDINARIA ..... 557
- 25 — ORDEN DEL DIA. CONSIDERACION. Del proyecto de ley que incrementa en 200 pesos el sueldo de los empleados públicos. Se aprueba.. 557
- 26 — CONSIDERACION. Del proyecto de resolución por el que se gestiona la inclusión en el plan trienal, la activación del litoral marítimo. Se aprueba. .... 557-558
- 27 — MANIFESTACION. Del señor diputado Asuad referida a una información por la cual se comunica que la planta de soda solvay se instalará en San Antonio Oeste. .... 558
- 28 — CONSIDERACION. Del proyecto de resolución que gestiona un convenio con la municipalidad de Sierra Grande para la provisión de agua potable. Se aprueba. .... 558-559
- 29 — CONSIDERACION. Del proyecto de declaración por el que se gestiona la pavimentación de un tramo de la ruta 23. Se aprueba. .... 559
- 30 — CONSIDERACION. Del proyecto de resolución por el que se crea una comisión legislativa para que gestione la inmediata licitación de las obras del puerto de San Antonio Oeste. Se aprueba. .... 559-560
- 31 — CONSIDERACION. Del proyecto de resolución sobre fijación de precio para el mineral de plomo. Se aprueba. .... 560-561
- 32 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley por el que se erradican las villas miserias. Se aprueba. .... 561 a 564
- 33 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura. .... 564 a 566

1

## APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, en la sede del Centro Cultural de la Municipalidad a treinta días del mes de agosto, del año mil novecientos setenta y tres, siendo las 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Fernández). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Fernández). — Con la presencia de veintiún señores diputados, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2

## ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Fernández). — Por secretaría se procederá a dar lectura de los asuntos entrados.

## I — COMUNICACIONES OFICIALES

— De los legisladores nacionales justicialistas Martha Costanzo, Emilio Belenguer, Juan Fernández, Osvaldo Sambueza y Héctor Ganem, comunicando que agotarán instancias para la concreción del proyecto de instalación de la Planta de Soda Solvay en San Antonio Oeste.

— Asimismo lo hacen: Secretaría de Planeamiento; Municipalidad de Sierra Grande; Ramas Femenina y Masculina del Justicialismo y Juventud Peronista; Cámara de Comercio, Industria y Producción de Viedma; Rama Femenina del Partido Justicialista.

## II — ASUNTOS PARTICULARES

— Del Centro Docente de Regina, Godoy y Chichinales, solicitando la no sanción del proyecto sobre jubilación funcionarios judiciales.

## III — PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Fíjase un incremento de Doscientos pesos (\$ 200) mensuales a partir del 1º de junio de 1973, en las remuneraciones para el personal permanente y transitorio, dependiente de todos los Poderes del Gobierno Provincial, no comprendido en Convenios Colectivos de Trabajo, y que se liquidará como suma fija independiente, sujeta a las normas que rigen la liquidación del sueldo básico.

Art. 2º — Respecto del incremento aludido, no serán de aplicación las Leyes o Disposiciones que es-

tablecen relaciones fijas, coeficientes o índices para la determinación de remuneraciones, limitándose a la suma de Doscientos pesos (\$ 200).

Art. 3º — El aumento se percibirá totalmente en los casos de prestación de servicios que correspondan a la duración normal del trabajo del sector respectivo, cualquiera fuera el sistema de remuneración vigente. En los casos de jornadas inferiores a la normal, la liquidación del mismo será proporcional a su duración.

Art. 4º — El personal docente retribuido por cargo percibirá el incremento referido en el artículo 1º. En el caso de aquel que se desempeña por hora de cátedra, el monto será de Diez pesos (\$ 10) mensuales por hora de cátedra hasta un máximo de Doscientos pesos (\$ 200) mensuales.

Art. 5º — El mayor gasto resultante de los aumentos dispuestos precedentemente, se imputará, en caso de resultar insuficientes las partidas específicas, al disponible de los créditos de cualquier partida del Presupuesto 1973, previa compensación de los mismos mediante Decreto del Poder Ejecutivo a la Partida que en cada caso corresponda.

Art. 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

NOTA Nº 15 "SG"

Al Señor Presidente de la Legislatura:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, haciéndole llegar el anteproyecto de Ley mediante el cual se incrementa en \$ 200,— el sueldo de los agentes provinciales, en virtud de lo establecido mediante la Ley Nacional Nº 20.515.

Saludo al Señor Presidente con atenta consideración.

Mario José Franco  
Gobernador Provincia de Río Negro

Al Señor  
Presidente de la Legislatura Provincial  
Dn. Ramón Pedro Fernández  
Su Despacho

SR. PRESIDENTE (Fernández). — Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD. — Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría para mocionar en su momento.

SR. PRESIDENTE (Fernández). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

b)

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Modifícase el Cálculo de Recursos del presente ejercicio, tal como se expresa en Planilla Anexa Nº I, que forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 2º — Modifícase el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, tal como se expresa en Planilla Anexa Nº II que forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Al señor presidente de la Legislatura:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, acompañando anteproyecto de Ley mediante el cual se propicia la modificación del Presupuesto del corriente ejercicio, incluyendo en la misma los ajustes que surgen de la aplicación de la Ley Nacional Nº 20.221.

Los fundamentos que avalan la presente gestión, han sido expresados en expediente Nº 102.007-P-73 por el señor Ministro de Economía, cuyas consideraciones comparto y hago llegar a esa Legislatura juntamente con el anteproyecto citado.

Saludo al señor Presidente con atenta consideración.

Gobernador de la Prov. de Río Negro  
Mario José Franco

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º de la ley Nº  
(En miles de pesos)

Concepto	Total	Afect. a Municipios	Neto de Afect.
I — INGRESOS CORRIENTES	+ 60.660	+ 8.140	+ 52.520
1.2. De Jurisdicción Nacional	+ 60.660		+ 52.520
1.2.01. De coparticipación Fe	+ 81.400	+ 8.140	+ 73.260
Coparticipación Año 1973	+ 81.400	+ 8.140	+ 73.260
1.2.03. Aportes no reintegrables	— 20.740	—	— 20.740
1.2.03.2 Aportes del Tesoro Nacional	— 20.740	—	— 20.740

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º de la ley Nº  
(En miles de pesos)

Programa	P. Ppal.	P. Parcial	Concepto	importe
593	6	1	Municipalidades y otros Entes Comunales	+ 8.140
597	7		Crédito Adicional	+ 52.520

— Presupuesto y Hacienda.

c)

LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo recomendándole que incluya en el Plan Trienal de Gobierno un amplio programa de activación del litoral marítimo de la Provincia.

Art. 2º — Solicitar que en dicho programa se auspicie la radicación de explotaciones pesqueras, se fomente el turismo de mar y la formación de Escuelas y Clubes Náuticos, con fines técnicos y deportivos.

Art. 3º — Requerir expresamente la enunciación de las obras básicas de infraestructura a realizarse dentro de ese Plan para el logro de los objetivos indicados.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y archívese.  
Wucusich - Scatena - Asuad - Giménez - Osán

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Wucusich.

SR WUCUSICH — Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría, para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

d)

LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Consejo Provincial de Educación, se estudie y concrete la creación de una escuela primaria en el Barrio "Los Olmos" de General Roca.

Art. 2º — De forma.

Viedma, agosto de 1973.  
Hugo A. Ramasco - Jorge A. López  
Alfonsín - Antonio Garrido - Edmundo Espeche - Osvaldo Lapuente

F U N D A M E N T O S :

El extraordinario desarrollo demográfico que se ha producido en el Barrio "Los Olmos" de General Roca, obliga al estado a cumplir con una de las necesidades primarias de la población, como lo es la educación la creación de una escuela primaria en la zona es obvia, y no necesita mayores fundamentaciones, por ello solicitamos el apoyo de la Legislatura para esta iniciativa.

Viedma, agosto de 1973.

— Instrucción Pública.

e)

LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del ministerio del ramo licite en forma urgente la obra de desagües pluviales de la localidad de Río Colorado.

Art. 2º — De forma.

Viedma, agosto de 1973.  
Edmundo speche - Hugo A. Ramasco - Osvaldo Lapuente - Jorge A. López Alfonsín - Antonio Garrido.

FUNDAMENTOS:

Es necesaria la urgente licitación de las obras de desagües pluviales, por cuanto la obra de asfalto está en avanzado trámite de ejecución.

La falta de realización oportuna de esta obra creará problemas insolubles en sectores críticos de la ciudad.

Viedma, agosto de 1973.  
— Presupuesto y Hacienda.

f)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 50 apartado 2º de la Ley 59, de la siguiente forma:

“El retiro voluntario para los afiliados con servicios comunes, será otorgado cuando hayan cumplido 45 años y prestado 20 o más años de actividades; al personal femenino no le será aplicable el requisito del límite de edad. El haber será igual al 3 % del monto de la jubilación ordinaria por cada año de servicio, no pudiéndose computar más de 30 años de tareas”.

Art. 2º — De forma.

Osvaldo Lapuente - Hugo A. Ramasco - Jorge A. López Alfonsín - Edmundo Espeche - Antonio Garrido.

FUNDAMENTOS:

Hoy los beneficios previsionales se miran desde una óptica, que nos obliga a pensar que cuanto más se acrecientan más se dignifica al ser humano. Con el presente proyecto de ley pretendemos que la mujer, verdadero pilar de la familia, tenga la posibilidad de reintegrarse a la plenitud de su hogar, cumplidos los 20 años de servicios como mínimo que exige la legislación vigente, pero a diferencia del hombre proponemos que lo sea sin límite de edad.

No dudamos que los distintos bloques que integran esta Legislatura verán en este proyecto una verdadera conquista social para la mujer rionegrina.

Pretendemos, que este pequeño privilegio, si es que podemos llamarlo así, para las mismas, que en un momento dado dejaron su hogar para concurrir en ayuda de su esposo en el sostenimiento del mismo, se reintegren para el bienestar de sus hijos, cumpliendo así con los deberes que la naturaleza les confió

Viedma, 28 de agosto de 1973.  
— Asuntos Constitucionales y Legislación General; Asuntos Sociales.

g)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole que gestione ante la empresa Hierro Patagónico Sociedad Anónima, la realización de un convenio con la Municipalidad de Sierra Grande, a fin de proveer de agua potable a dicha localidad.

Art. 2º — Pedir asimismo al Poder Ejecutivo que por intermedio del representante de la Provincia en el Directorio de Hierro Patagónico Sociedad Anónima se estudie de inmediato la posibilidad de utilizar las conexiones de gas y las obras sanitarias que dicha empresa posee, en beneficio de la población de Sierra Grande.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.  
Ramírez - Wucusich - Scatena - Asuad - Paolini

i Asuntos Económicos - Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Ramírez.

SR. RAMIREZ — Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría, para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

h)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE:

Artículo 1º — Ratificar la inquebrantable decisión del pueblo y del Gobierno de Río Negro de materializar el asentamiento de la planta productora de Carbonato de sodio en la localidad de San Antonio Oeste.

Art. 2º — Hacer llegar al Poder Ejecutivo Provincial el apoyo unánime de los sectores políticos que integran esta Legislatura, ante su clara y consecuente postura en defensa de este significativo proyecto en beneficio del progreso económico y social de tan importante sector de la Provincia.

Art. 3º — Dirigirse a ambas cámaras del Congreso Nacional haciéndoles saber que esta Legislatura considera el tema de la Soda Solvay y la radicación de la planta en San Antonio Oeste como un hecho consumado y un derecho definitivamente adquirido, y para el caso de ser tratada cualquier iniciativa referida al proyecto, en toda instancia sea consultada la Comisión Especial de este Poder Legislativo, parte necesaria e imprescindible como representante del Pueblo de la Provincia.

Art. 4º — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional ratifique en forma categórica su propósito de mantener e impulsar la instalación de dicha planta en la Provincia, haciéndole saber que esta Legislatura estima defender así los intereses básicos de la Industria

Nacional y los derechos emergentes de la autonomía de Río Negro, en procura de una auténtica independencia económica, que ninguna interferencia extraña podrá detener.

Art. 5º — Líbrense los oficios respectivos, dése a publicidad y archívese.

Wucusich - Asuad - Ramírez - Ramasco - Echarren - Sánchez.

— Presupuesto y Hacienda.

i)

#### FUNDAMENTOS:

Señor Presidente y señores Diputados:

A raíz de haber sido entrevistado en el día de la fecha por distintos directivos del Club Personal del Banco de la Provincia de Río Negro y luego de haber sido impuesto de las necesidades planteadas, es que presento a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley.

Para conocimiento de los miembros de este Cuerpo señalo que el Club Personal del Banco de la Provincia de Río Negro debe participar entre los días 7 al 15 de septiembre próximo, en la ciudad de Córdoba, para disputar el Segundo Campeonato Argentino de Básquetbol entre Bancos de Provincia y dado que es una Institución de reciente creación, no cuenta con los recursos financieros suficientes para poder atender ese nuevo evento deportivo.

Por el mismo se asignaría, en caso de ser aprobado, un subsidio de \$ 3.000 (Tres mil pesos) que serían destinados a solventar parte de los gastos que se requieren como ser: los previos al viaje, para la preparación del plantel, traslado, alojamiento y comidas de todos los jugadores y componentes de la Delegación.

Además, es dable destacar la gran actuación que a dicho equipo local le cupo en el Primer Campeonato disputado en la ciudad de Corrientes, el año pasado, donde obtuvieron el cuarto puesto luego de competir con más de 20 equipos de distintas ciudades del país y algunas por supuesto más importantes que Río Negro, pero no obstante ello fueron una verdadera revelación.

Por otra lado hace a este poder, al igual que al Ejecutivo, tratar de arrimar soluciones a instituciones deportivas y principalmente a las asociaciones amateurs, que son las que cuentan con menores recursos.

Por tales motivos, solicito, señor presidente y señores diputados, se preste apoyo a esta iniciativa.

Nada más.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1º — Asignase al Club Personal del Banco de la Provincia de Río Negro, la suma de \$ 3.000, a fin de afrontar parte de los gastos de traslado de la delegación deportiva que participará en el Segundo Campeonato Argentino de Básquetbol entre Bancos de Provincia, que se realizará en la ciudad de Córdoba entre los días 7 al 15 de septiembre próximo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será tomado de Rentas Generales de la Provincia.

Art. 3º — De forma.

Héctor Oscar Osán - Dante A. Scatena - Olga Riveira de Ayala - Amadeo Wucusich - Estelo Ramírez

— Asuntos Sociales. (Presupuesto y Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Osán.

SR. Osán — Para conocimiento de los miembros de este Cuerpo, señor presidente, señalo que los representantes del Banco de la Provincia de Río Negro, participarán los días 7 al 15 de septiembre próximo, en la ciudad de Córdoba en el campeonato argentino de báquetbol. Como esta es una institución que no cuenta con los recursos financieros suficientes para solventar los gastos originados por este evento, señor presidente, solicito que este proyecto sea considerado el próximo lunes en la sesión de tablas, en Viedma, con o sin despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Así se hará señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

j)

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia intensificará gestiones ante Vialidad Nacional, a efectos de que se concrete la pavimentación de la Ruta Nº 23, en el tramo de Ruta Nº 3 a Nahuel Niyeu, tal cual está previsto en el convenio oportunamente comprometido entre el Gobierno de la Provincia y la citada Repartición Nacional.

Art. 2º — De forma.

Edgar N. Echarren - Rodolfo Ducás - José Juan Sánchez - Hugo E. Agüero - Carlos Volonteri

#### FUNDAMENTOS:

Serán dados "in voce" en el recinto Legislativo.

Viedma, 28 de agosto de 1973.

José Juan Sánchez

Legislador de Río Negro

— Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

k)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y :

Artículo 1º — Otórgase un subsidio de Cuatrocientos mil pesos Ley N° 18.188 (\$ 400.000), a la Municipalidad de San Antonio Oeste, con destino a la obra de pavimentación urbana de esa localidad.

Art. 2º — Los fondos se tomarán de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 3º — De forma.

Edgar N. Echarren - Carlos Volonteri - José Juan Sánchez - Rodolfo Ducás - Hugo E. Agüero

F U N D A M E N T O S :

La localidad de San Antonio Oeste, que inviste en la hora actual de Río Negro singular relieve por las características de obligado Polo de Desarrollo en la Provincia, se ha impuesto en los últimos años un ritmo de trabajo y desarrollo indetenible en todos sus planos. Una comunidad que se proyecta con la pujanza y la decisión de las comunidades con futuro, no puede continuar ofreciendo el espectáculo de carecer de una pavimentación urbana, que reclaman todos sus sectores progresistas y que el Gobierno no puede ignorar. Indudablemente, un equilibrado relevamiento de prioridades, le asigna a San Antonio Oeste, especial brillo. La moderna infraestructura de que actualmente está dotada, se halla en consonancia con las perspectivas brillantes que avizora a corto plazo. El Puerto de aguas profundas, su industria pesquera en permanente expansión, la inmensa riqueza minera que se concentra en sus adyacencias y que por gravitación incide de manera directa en sus alternativas socio-económicas, el centro turístico que irradia atracción por las magníficas playas del balneario marítimo Las Grutas que configuran motivo de orgullo provincial, no son sino algunas de las grandes expectativas que le asignan a San Antonio Oeste, legítimas esperanzas de prosperidad y sostenido crecimiento.

De la simple enunciación de sus posibilidades, aflora con vigor irreversible, la necesidad de que el aspecto urbanístico de la ciudad esté a la altura de su grandeza y merecimientos. El subsidio que se solicita es por consiguiente de vital importancia para cubrir la carencia injustificable de que aún no cuenta con la pavimentación que reclama, más aún, cuando debemos destacar que por las características de esta población en lo que hace a su trazado urbano y a la anchura de sus calles, la pavimentación urbana presenta dificultades que inciden en el costo de las obras que formarían, de no contarse con el apoyo requerido, a los sectores de menores recursos, sumamente difícil el pago de la tasa retributiva correspondiente, más en estos momentos si computamos el hecho de que esta población tiene ya afectada su contribución fiscal por hallarse amortizando la tasa que corresponde a la obra de construcción de la red de distribución de agua potable.

Por los motivos expuestos precedentemente, y en la seguridad de contar con la auspiciosa solidaridad de todo el Cuerpo, es que sometemos a consideración de los señores Legisladores la presente solicitud de subsidio.

Viedma, 28 de agosto de 1973.

José Juan Sánchez

Legislador de Río Negro

— Presupuesto y Hacienda.

l)

LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
R E S U E L V E :

Artículo 1º — Designar una Comisión Legislativa, a los efectos de requerir ante el Sr. Gobernador de la Provincia, la iniciación de inmediatas gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, tendientes a impedir la reiteración de postergaciones, en la Licitación del Puerto de San Antonio Oeste.

Art. 2º — Expresar, la inocultable inquietud y el manifiesto desagrado de este Cuerpo, ante el trámite excesivamente dilatado que viene soportando el llamado a licitación del Puerto de San Antonio, que tendría que haberse efectivizado a fines de 1972 y que se postergó inexplicablemente al 28 de junio, 20 de julio, 29 de agosto y 28 de octubre sucesivamente, del año en curso.

Art. 3º — De forma.

Edgar N. Echarren - Carlos Volonteri - José Juan Sánchez - Rodolfo Ducás - Hugo E. Agüero

F U N D A M E N T O S :

Serán dados en el transcurso de su tratamiento en el recinto.

José Juan Sánchez

Legislador de Río Negro

— Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

ll)

LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, a efectos de que inicie gestiones de inmediato ante el Poder Ejecutivo Nacional, para encontrar una solución al precio del mineral de plomo ya que con la fijación de precio máximo ha traído como

consecuencia la paralización de la Mina Geotécnica sita en Laguna Grande, Departamento San Antonio.  
Art. 2º — De forma.

Edgar N. Echarren - Carlos Volonteri - José Juan Sánchez - Rodolfo Ducás - Hugo E. Agüero

#### FUNDAMENTOS :

Serán dados "in voce" en el recinto.

José Juan Sánchez  
Legislador de Río Negro  
— Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Así se hará, señor diputado.

### 3

#### HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Corresponde el turno de una hora para rendir homenajes.

Tiene la palabra la señora diputada Riveira de Ayala.

SRA. RIVEIRA DE AYALA — Señor presidente, señores legisladores: Al constituirse hoy la Cámara Legislativa, en este esforzado y valeroso pueblo de San Antonio Oeste, no puedo dejar de rendir homenaje a la mujer rionegrina sin distinción de banderías políticas.

A esas valientes mujeres de Río Negro, que estuvieron presentes en jornadas que jamás se olvidaron, formando al lado de sus hombres, los destinos de esta provincia, que nuestra historia cuenta con caracteres definidos de ejemplo y elogio.

Rindo hoy mi homenaje a la brava mujer que siguió al milico en la guerra de frontera, fue aquella criolla que acompañó resueltamente con constancia sin igual a los batallones.

Mujer que jamás dejó oír su voz, ni buscó una sombra propicia para rehusar o excluir bajo el pretexto de la debilidad de su sexo.

La que supo tener en todas las circunstancias la fortaleza de carácter y el ánimo del soldado. Esa mujer de clase tan humilde, y de espíritu tan superior para afrontar los sufrimientos con cariño profundo, aunque primitivo y un poco salvaje por todo lo suyo; bravas, capaces de tomar un rifle o manejar un facón cuando las circunstancias lo exigían, la misma que restañó las heridas de su compañero, le cuidó su pingo y luego pacificado el desierto, ayudó a su hombre ex-soldado y ahora chacarero a empuñar la mancera del arado. Siempre trabajando en silencio, aportando lo mejor de sí mismas.

La misma que está presente hoy, en este recinto, para apoyar los derechos adquiridos para sus hijos. Por eso mi homenaje, por eso mi palabra emocionada y ferviente para honrarla, apoyándola en su lucha, que es la mía.

Al ocupar esta banca, lo hago en representación de las mujeres peronistas, somos misioneras de Perón en toda la extensión de la provincia y hemos adquirido el compromiso de sembrar, sobre la totalidad de su territorio, los fortines acogedores de su mística, y de su fe. Nos impulsa el ardor revolucionarios de quien es nuestra guía, Eva Perón, quien supo luchar para que las mujeres argentinas conquistaran plena igualdad con los hombres, en los derechos, ciudadanos, porque han sido las mujeres de todos los tiempos y de todos los pueblos, las que han sufrido y las que han derramado lágrimas por los actos de malos gobiernos que daban la espalda a la realidad de la Patria.

Quede así mujeres de San Antonio, con estas humildes palabras que quisieron expresar todo mi admiración por las compañeras rionegrinas, la seguridad de que todos estamos poniendo el hombro, para que este pueblo, al que durante años se le prometió todo y no se le dió nada, vaya teniendo lo que en justicia se merece.

He rendido con estas pocas palabras un homenaje en especial a la mujer de la patagonia Argentina. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Señor Presidente, señores legisladores: pueblo de San Antonio Oeste, el bloque de legisladores Justicialistas me ha encomendado la honrosa misión de hacer uso de la palabra en este histórico momento rionegrino. Y la actitud adoptada por todos los diputados de nuestra Legislatura al converger sobre esta localidad de Río Negro, además de asumir un compromiso de la lucha militante para que la planta de soda solvay se radique aquí, debe interpretarse como una explicitación más en los hechos de gobierno popular cuyo principio general es: gobernar para todos. Y desde esta inconmensurable Patagonia donde tanto queda por hacer y de la que los rionegrinos somos parte fundamental creo propicio este momento de trabajo para que desde aquí, pueblo y legisladores mancomunadamente, dediquemos nuestro mejor recuerdo a los verdaderos héroes de este sur inmenso. A todos aquellos cuyos destinos estuvieron unidos al destino grande de la patria y cayeron luchando por ella.

Porque en nuestra Patagonia, la explotación del nombre por el hombre adquirió contornos de leyenda, de cuestiones imposibles de aceptar o creer.

Desde fines del siglo pasado, este territorio de aluvión receptó en su seno a humildes inmigrantes, que escapaban de la miseria europea. Llegaban a la tierra promisoría, a la lejana América, a probar mejor suerte para su laboriosa sed. Y se afincaron. Y echaron raíces. Y progresaron. Y nacieron los emporios familiares de los Braun, de los Menéndez, de los Behety. Concentradores de nuestra inexplorada riqueza austral, nos demostraron claramente que la Patagonia cada vez era menos país, menos nuestra, más extranjera.

¿Quién puede afirmar en 1973, que esa situación haya cambiado?

¿Quién puede demostrar que la memoria de los peones fusilados en Santa Cruz por el teniente coro-

nel Barela del ejército argentino haya sido vengada con mejores condiciones de vida para nuestros habitantes sureños?

¿Quién está en condiciones de referirse a los dieciséis ciudadanos fusilados en Trelew? (Aplausos prolongados en la barra). El aplauso de los compañeros presentes es el mejor testimonio de que los compañeros fusilados por el régimen en Trelew viven entre nosotros permanentemente.

¿Quién está en condiciones, decía, de referirse a los ciudadanos fusilados en Trelew por el capitán de corbeta Sosa, de la marina de guerra (silvidos) sin que se caiga la cara de vergüenza?

¿Quién no recuerda los tétricos muros de la prisión de Usuahía levantada por los gobiernos antipopulares para castigo y mortificación de los ciudadanos argentinos?

¿Quién señores legisladores, queridos compañeros de San Antonio, puede sostener con visos de credulidad y seriedad que hemos integrado a la Patagonia al contexto nacional. Trabajemos para ello. Nuestro pueblo con nuestro líder, que hoy más que nunca es nuestro. Liberemos la Patagonia de sus explotadores, de sus fusiladores, de sus cárceles de su miseria. Ataquemos frontalmente la monopólica explotación ganadera y redistribuyamos la inmensa riqueza acumulada por los señores del odio, por los dueños de la Patagonia trágica.

Los convoco a esta tarea impostergable. Debe ser nuestro mejor homenaje.

Señor presidente; Señores legisladores: El bloque Justicialista, por mi intermedio, ha querido con estas breves palabras rendir homenaje a todos los mártires de la Patagonia, a todos los hermanos que a través de nuestra existencia como nación han caído en esta tierra de promisión, en esta larga y permanente lucha por nuestra liberación nacional. Nada más (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLONTERI — El Partido Provincial Rionegrino, no puede quedar ajeno a los homenajes rendidos: La señora diputada sobre la mujer rionegrina y el señor diputado Asuad, sobre el pueblo patagónico, sobre la postergada Patagonia.

El Partido Provincial Rionegrino, cree que es hora de aclarar fundamentalmente su posición nacional y popular, que es de plena coincidencia en lo que respecta a la Patagonia, que ha sido terreno de despojo para la soberanía nacional, terreno para que emerjan cárceles como las de Usuahía y Trelew y matanzas como la famosa semana trágica.

El Partido Provincial Rionegrino, —repito— con su bandera nacional y popular, adhiere a estos homenajes, porque considera que la soda solvay en el año 1973 reivindica al pueblo oprimido en la semana trágica el 22 de agosto de 1972. El Partido Provincial Rionegrino ratifica su posición y —como dijimos esta mañana— está deseoso de salir a desenmascarar a aquellos que abusando y aprovechando que en este momento hay un gobierno popular, como lo han dicho los diputados preopinantes aprovechan esa si-

tuación para tratar que la situación socioeconómica a que está atada históricamente San Antonio Oeste no se modifique.

(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

No es solamente revolucionario —progresista quien puede fundamentalmente gritar o exigir justicia. Se es revolucionario y se es progresista, cuando se exigen y se aprietan los botones oportunamente sin necesidad de declamaciones demagógicas. Se es revolucionario cuando se exige que en San Antonio Oeste, esté la soda solvay, y el puerto de San Antonio. Eso sí es revolucionario.

(Aplausos prolongados)

Cuando se exige el cumplimiento de los pactos debidos a la licitación, cuando se aprieta hab.a, tanto sea yanqui o inglés. Cuando los argentinos estemos concientizados del poder sin banderías políticas sin gritos sectoriales, unidos monolíticamente detrás de la liberación, entonces si vamos a gritar exigiendo la soda solvay y el puerto en San Antonio Oeste. Nada más, señor presidente.

(Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Yo no voy a lamentar, señor presidente, que se hayan retirado ciento y pico de nuestros compañeros que vinieron a esforzarse mancomunadamente con el pueblo de San Antonio Oeste, para apretar justamente los botones populares que van a posibilitar la radicación de la soda solvay en esta progresista y sedienta localidad de nuestra provincia.

Lo que si voy a lamentar, —como rionegrino y diputado de esta provincia— es que el pueblo de San Antonio Oeste no se haya volcado masivamente a las calles, como se pretendía para reforzar esta decisión de la Legislatura del gobierno popular de Río Negro, sobre la radicación de la soda solvay en San Antonio Oeste.

(Aplausos prolongados)

Quiero con sencillas palabras rendir un homenaje sincero a estos compañeros —bien lo demostraron con sus consignas e ideales que han hecho muchos kilómetros para traer una expresión de deseos reforzando lo que es permanentemente el derecho y la vocación de todo el pueblo de San Antonio Oeste. La soda solvay hoy tiene que haber sido la exigencia de que el agua llegue cuando se prometió a este pueblo.

(Aplausos prolongados)

No voy a polemizar y creo recoger en esto la expresión y el deseo de mi bloque, capítulo superado, borrón y cuenta nueva. Simplemente tenemos que rendir homenaje a todos os que de alguna u otra manera, con alguna u otra intención o consigna, han llegado y se han hecho presentes hoy aquí, en este centro municipal de San Antonio Oeste para expresar su verdadera vocación de rionegrinos. Nada más.

(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

4

## CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE

### Fundamentación

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Si nadie más va a hacer uso de este espacio, corresponde el turno de 30 minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados.

Tiene la palabra el señor diputado Ramírez.

SR. RAMIREZ — Señor presidente, señores legisladores: La explotación de nuestros yacimientos de hierro en Sierra Grande han creado una gran expectativa nacional y provincial. Es el primer paso de magnitud hacia nuestra minería y nos causa no pocas inquietudes.

No es este el momento de provocar un debate sobre tales inquietudes. Ya existen iniciativas en la Legislatura, tendientes a clarificar el panorama que presenta esta actividad. Oportunamente vamos a profundizar el tema, y desde ya puedo adelantar cómo firme opinión de la bancada mayoritaria, que lamentamos la falta de incidencia real y fuerte gravitación de la provincia en la efectivización de ese proyecto.

Hoy hemos de ocuparnos de consecuencias lamentables en el orden social. Y no es la primera vez en el mundo que esto ocurre. Muchas veces los pueblos luchan por ver concretada una aspiración, por ver radicada una industria, y como en este caso, porque se extraiga la riqueza latente en las entrañas de la tierra y cuando logran su objetivo, el fruto inmediato es de nefastas consecuencias sociales.

En Sierra Grande la iniciación y progreso de las obras mineras originó la radicación de una gran cantidad de familias obreras. En poco tiempo el desierto vio aflorar una ciudad, pero ésta ha crecido un tanto desordenadamente. No se ha cumplido un plan urbanístico ni regulador adecuado y lo que es más grave, Sierra Grande carece de agua potable. Las aguas subterráneas se encuentran contaminadas por la carencia de obras sanitarias y oportunamente sufrió la población verdaderas epidemias.

El agua potable se vende a la población de Sierra Grande con camiones aguateros y a elevado precio, como en la época de la colonia. Pero al lado del pueblo, las instalaciones y la villa Hierro Patagónico gozan de agua potable corriente, traída por un acueducto construido desde la zona denominada Los Berros. Hierro Patagónico ha formado sus depósitos de agua, imprescindibles para sus tareas y para su personal y se ha negado hasta el presente a permitir que la municipalidad conecte, aunque más no sea, una línea sencilla de abastecimiento por canillas públicas para la población.

Esto me parece una aberración, Hierro Patagónico no es un estado dentro de otro estado organizado, es una empresa nacional con participación de la provincia de Río Negro y no puede despreocuparse de lo que ocurre a su alrededor.

Señor presidente, señores legisladores: Parece mentira que estas cosas ocurran en la Argentina, 1973.

Hierro Patagónico ha traído agua para sí y no para el pueblo, ha efectuado una conexión de gas natural con el gasoducto central para sí y no para el pueblo, y ha efectuado una obra de evacuación sanitaria para sí y le prohíbe la conexión al pueblo.

Esto es intolerable y la Legislatura debe pronunciarse en la forma que lo hemos propuesto, y que estas manifestaciones sirvan de advertencia para todas las empresas públicas y privadas que se olvidan que soplan nuevos vientos en la República. Vamos a realizar todas las explotaciones y constituir e integrar todas las empresas que sean necesarias para explotar nuestras riquezas, pero todas, absolutamente todas, sean del Estado o particulares y que participen de ellas los civiles o militares o las grandes reparticiones de la Nación o de la provincia, tendrán que estar imbuídas de un profundo contenido social, porque al decir de nuestro conductor general Perón: "en la Argentina lo mejor que tenemos es el pueblo".

En consecuencia pido que esta Legislatura, una vez más, con todos sus votos, apruebe este proyecto de resolución, a fin de interesar al Poder Ejecutivo en una gestión como la que se indica, que no dudo ha de ser inmediata y eficaz. Nada más señor presidente. (Aplausos prolongados en la banca y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN — Le ruego me disculpe la interrupción anterior, señor diputado, no fue mi intención.

El bloque de la Unión Cívica Radical anteriormente —no recuerdo en este momento la fecha pero lo debe tener registrado secretaria— presentó un proyecto solicitando informes al Poder Ejecutivo sobre los antecedentes que puedan obrar para estudiar el problema que nos acosa sobre Hierro Patagónico. No escapa a nuestra posición o a nuestra postura Radical la inquietud del señor diputado Ramírez y del bloque mayoritario, al presentar un proyecto de esta envergadura; nosotros hemos estado en Sierra Grande, en Hierro Patagónico y hemos comprobado también que no solamente no llega gas y agua sino que ni siquiera se pagan tasas municipales, por eso, señor presidente, aprovecho esa ocasión y es a inquietud del diputado Ramírez y del bloque mayoritario, para solicitar la rápida contestación de ese pedido de informes y que sea requerido nuevamente al Poder Ejecutivo con la celeridad del caso, es un material que nos permitirá juzgar la actitud de esta empresa y sobre todo ver cómo juega con los intereses de la provincia.

Eso es todo, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Señor presidente y señores diputados: El bloque del Partido Provincial participa de los fundamentos y del proyecto de resolución sometido a consideración, y participa de este proyecto porque es absolutamente exacto que no podemos aceptar dentro de la provincia de Río Negro un Estado dentro de otro Estado. Hemos sostenido en reitera-

das oportunidades —y por eso participamos de este proyecto— que las empresas nacionales, públicas y privadas deben reinvertir en la zona donde se desempeñan y de la cual extraen riqueza, que es nuestra, parte de los beneficios que esa explotación reditúa.

Sierra Grande es un complejo industrial que para funcionar necesita 120 litros por segundos, que es la provisión de agua que garantiza el acueducto proveniente de Arroyo los Berros y Arroyo Ventana, pero de ninguna manera y en ningún caso es aceptable que se produzca una discriminación en el suministro de agua en una planta urbana que no es otra cosa que una ciudad argentina, una ciudad rionegrina integrada por hombres que son ante la ley iguales y que consecuentemente deben ser tratados en paridad de condiciones.

Por esa circunstancia, señor presidente, y por entender que es de toda justicia esta posición de la provincia de Río Negro, adherimos a los fundamentos y adherimos al proyecto de resolución de la mayoría. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra).

## 5

## ACTIVACION DEL LITORAL MARITIMO

## FUNDAMENTACION:

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Wucusich.

SR. WUCUSICH — Señor presidente, señores legisladores: Desde el momento mismo en que el Movimiento Justicialista me honrara inmerecidamente con la postulación de diputado de la provincia, tuve la inquietud de poner todos mis esfuerzos al servicio, principalmente, de la zona de San Antonio Oeste. He pensado, sin querer hacer recriminaciones para nadie en particular, que es hora de mirar un poco hacia el mar.

Estimo que Río Negro creció y llegó a su grandeza actual, mirando hacia adentro, hacia sus ricos y hermosos valles, que son nuestro orgullo, pero dando la espalda a su litoral marítimo.

Mientras naciones hermanas como Perú lanzaban una agresiva política de explotación pesquera, que llegó a convertirse en la principal fuente de recursos de su economía, nosotros los argentinos permanecemos aletargados, resignados en nuestro subdesarrollo. Nos hemos ilustrado sobre la promoción turística que desde hace tres lustros lanzó a todos los vientos nuestra querida madre patria, España, y nos asombramos de las divisas logradas por esa vía, pero nada hemos hecho para traer al mundo a conocer nuestras bellezas naturales y a gozar de nuestras playas y de nuestro sol.

Siento como humilde diputado del pueblo el peso real de este reto del destino, siento vergüenza ante la juventud de mi patria, inquieta y expectante, que tiene derecho a recriminarnos a todos los mayores por tantas frustraciones y a reclamar una acción de gobierno que sacuda a la patria de tanta modorra, que elimine intereses extraños a los de la Nación y a los del pueblo, y que nos haga despegar de una vez y para siempre hacia la grandeza tantas veces soñada, tantas veces proclamada y jamás realizada.

Motivado por esas inquietudes, he presentado el proyecto de resolución que fundamento, solicitando que el Poder Ejecutivo incluya en el Plan Trienal de Gobierno un amplio programa de activación del litoral marítimo de nuestra provincia.

Dentro de una política de coherencia y efectividad, entiendo que esta es la vía correcta, dado que el señor gobernador ha anunciado la estructuración de dicho plan, el cual se encuentra casi finiquitado en la Secretaría de Planeamiento. Antes que el mismo sea elevado a consideración de esta Legislatura, considero conveniente hacer llegar esta inquietud, y concretamente voy a señalar los puntos básicos que deben ser tenidos en cuenta, para que el objetivo pueda ser logrado.

En primer lugar, debe construirse totalmente la ruta costera de nuestro litoral marítimo, desde la desembocadura del río Negro hasta el paralelo 42, con sus respectivos entronques con los caminos actuales.

Deben efectuarse planes reguladores y reservas urbanísticas para lo que me atrevo a denominar polos de desenvolvimiento turístico en el mar, a saber: Balneario El Cóndor, La Lobería, Bahía Creek, Coleta de los Lobos, San Antonio Oeste, Las Grutas, Punta Colorada y la Isla de los Pájaros.

La actual licitación del puerto de San Antonio Oeste debe conducirnos a concretar realmente ese anhelo y esa necesidad provincial. Por sus calidades naturales, San Antonio debe ser nuestro gran centro pesquero y aquí deben florecer las industrias que una inminente ley nacional fomentará para que se radicquen al sur del paralelo 38 de la República.

Por iniciativa del diputado que habla, el bloque Justicialista ha formado una comisión integrada por legisladores y ciudadanos aficionados al deporte náutico, que elaborará un proyecto de creación de un club náutico provincial, a fin de fomentar la navegación deportiva en todos sus tipos, y la técnica en procura de formar una escuela náutica oficial con práctica de buceo y pesca submarina.

Dentro de ese proyecto esperamos crear el Acuarium, aquí en San Antonio Oeste, para conocimiento y difusión de las especies locales y migratorias, con fines científicos y turísticos.

He querido hablar de este proyecto que se elabora en nuestro bloque, porque es, indudablemente, un complemento de la iniciativa que hoy considera el Cuerpo.

No dudo que los señores diputados nos acompañarán con su voto unánime en este pedido al Poder Ejecutivo, y no dudo tampoco que el señor gobernador y sus colaboradores específicos, sabrán receptar nuestra inquietud y veremos materializados el anhelo en el plan trienal de gobierno que a breve plazo será puesto a consideración de esta Legislatura.

Señor presidente, señores legisladores: Como hombre de San Antonio Oeste, tengo el derecho y la obligación de reclamar esta acción de gobierno como diputado Justicialista tengo la certeza de que este programa se cumplirá. No habrá intereses extraños, el pueblo no será defraudado. El general Perón tiene derecho a reclamar fe y esperanza del pueblo argen-

tino por los servicios que ya tiene acreditados a la República. Yo me atrevo a invocar su nombre para prometer a San Antonio Oeste y al pueblo de Río Negro que esta etapa de reconstrucción que hemos iniciado se va a cumplir inexorablemente. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

## 6

## PUERTO DE SAN ANTONIO OESTE

## FUNDAMENTACION:

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ — Es para fundamentar el proyecto que hice reservar en secretaría y que se refiere a las reiteradas oportunidades en que la licitación del puerto de San Antonio Oeste ha sido postergada. A esta altura de las cosas y además por la franqueza que reconocemos en el señor gobernador de la provincia, estamos en condiciones de afirmar que la postergación de la apertura de la licitación para la construcción del puerto de San Antonio Oeste, está íntimamente ligada a los intereses que se oponen a la implantación en San Antonio Oeste de la planta de soda solvay. Es decir, que las mismas razones, los mismos círculos que ya señalamos en la sesión de esta mañana en relación a la oposición de la implantación de la soda solvay en esta ciudad, son las que se esgrimen para no hacer el puerto.

Pero tengan presente que con la misma fuerza, con la misma unidad con que hemos buscado razones valideras y que hemos encontrado tanto entre los legisladores, el Poder Ejecutivo, en el pueblo de Río Negro y en particular en el pueblo de San Antonio Oeste que acudirá sin ninguna duda, cuanto tañan las campanas de la duda y la desesperación, a mostrar lo que vale, porque ya lo ha hecho muchas veces antes. Quiero dejar bien sentado, como hijo de este pueblo, que éste es un pueblo agradecido y luchador, yo estoy absolutamente seguro que en cada corazón de San Antonio Oeste, de los que están presentes en este recinto y de los que no lo están, agradecen a ese grupo de muchachos que enarbolando banderas y gritando lo que piensan, y sintiendo lo mismo que nosotros, o sea el horror a la injusticia, cada habitante sabrá agradecer el esfuerzo que han hecho esos muchachos para venir a acompañarnos y estoy absolutamente seguro que los sanantonienses les están agradecidos. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

Señor presidente: yo quiero una vez más —porque estoy seguro de que esto no es un grito inútil— que con la misma fuerza que iniciamos la lucha con la soda solvay hagamos lo mismo con el puerto de San Antonio Oeste y estoy seguro que triunfaremos porque estamos en la verdad.

Hagamos exactamente lo mismo por el puerto de San Antonio tantas veces postergado; y que de una vez por todas los tontotes con uniformes o sin uniformes sepan que toda la riqueza rionegrina que se prolonga hasta las tierras neuquinas, la riqueza que

existe en nuestra provincia, tiene el derecho de ser transportada por un puerto que fue llamado por los auténticos y verdaderos conocedores y técnicos, como uno de los mejores puertos de la República Argentina. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

## 7

## RUTA 23

## FUNDAMENTACION:

SR. PRESIDENTE (Fernández) — No haciéndose más uso de este espacio corresponde el turno de treinta minutos para los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Habíamos solicitado señor presidente, la reserva del proyecto de declaración que se refiere al tramo de la ruta número 23 que va desde la ruta 3 hasta Nahuel Niyeu. Quisiera decir dos palabras al respecto para fundamentarlo.

La provincia de Río Negro recién comienza a estructurar su realidad vial más de doscientos mil kilómetros cuadrados en una población ubicada no del todo adecuadamente y que evidencia la necesidad de conectar distintas regiones y distintas zonas en función de un todo orgánico en procura del desarrollo, que entendemos imprescindible.

Personalmente considero que la línea sur que va desde San Antonio Oeste hasta las proximidades de San Carlos de Ariloche, ha sido en todo y en todas casi la última, por no decir siempre la última. El gobierno de la provincia desde distintos sectores ha anunciado la decisión de encarar esta red vial que incluye la zona que va desde San Antonio hasta la proximidad de Bariloche en el afán de procurar a esa zona de la provincia de Río Negro buenos caminos. No me referiré aquí en San Antonio, a las tradicionales angustias a las que están sometidos los pobladores de la línea sur en oportunidad de lluvias o sequías, tampoco me referiré a las penurias que han sufrido varias generaciones al recorrer estos caminos, que ahora acaso vaya, empezando a parecerse a caminos, porque antes apenas eran una huella.

La Legislatura, dentro de la cual se encuentran muchos hombres de esa línea sur que conocen, saben lo exacto y veraz de lo que he dicho, por lo que pienso apoyarán este proyecto de declaración. Esta ruta 23, por fin hará posible el acceso a este pueblo, a este centro de desarrollo que todos los rionegrinos esperamos conseguir. Esta es nuestra breve fundamentación, estos son nuestros breves argumentos que por muy conocidos no los amplío, pero pido a los señores diputados lo entiendan así y apoyen este proyecto de declaración. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Wucusich.

SR. WUCUSICH — Señor Echarren: El bloque Justicialista apoya ese proyecto de resolución por considerarlo sumamente razonable y de pronta realización.

SR. ECHARREN — Gracias señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN — Señor presidente: Solicito la palabra para felicitarle, para felicitarle por la idea que emití en la última sesión ordinaria en la Legislatura de Río Negro.

SR. ASUAD — Propongo otro aplauso. (Aplausos prolongados en las bancas, y en la barra).

SR. LOPEZ ALFONSIN — Por ello lleno de emoción, y por supuesto sin pensar que haya ningún airecillo de demagogia en este traslado que haya servido para abonar la imaginación de este Parlamento, si esto se repitiera realmente en otros puntos marginados de la provincia, podríamos lograr el tan ansiado sistema de integración que siempre hemos propiciado las distintas bancadas.

Señor presidente, señores legisladores: Este sector también apoya calurosamente la inquietud del señor diputado Echarren, eso sí, nos vamos a permitir dejar constancia de que ya hay avanzadas soluciones al respecto. La Unión Cívica Radical de la provincia de Río Negro siempre se inquietó por el problema de comunicaciones, especialmente vial, entre los pueblos sureños. Un hijo adoptivo de la línea sur de aproximadamente veinticinco años, de la localidad de Maquinchao y que actualmente es senador de esta provincia en el Congreso nacional ha presentado un proyecto que —como dijo— está prácticamente con dictámen favorable en la comisión respectiva del Senado.

Por esta razón es que este bloque entiende perfectamente la inquietud del doctor Echarren y participa muy calurosamente de ese proyecto al que lo hace también suyo. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados).

8

### MINAS GONZALITO

#### FUNDAMENTACION:

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ — Es para fundamentar otro proyecto para el que hemos solicitado reserva en su oportunidad. Se trata de la posibilidad de la paralización de otras fuentes de trabajo que hacen a la zona. Me refiero concretamente a Minas Gonzalito, que colateralmente podría llevar también a la paralización de otras fuentes de trabajo de San Antonio Oeste, o sea la fundición de plomo que dicha empresa posee en esa localidad.

Nosotros solicitamos desde San Antonio Oeste mediante este proyecto, aún sabiendo que existe inquietud dentro del Poder Ejecutivo para dar todo el énfasis posible a fin de que puedan encontrarse soluciones concordantes con las necesidades populares y los intereses que puedan hacer al funcionamiento de dicha empresa, posibilitando el funcionamiento de esas fuentes de trabajo, de lo contrario se llegaría a la postergación de esta zona. Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Cumplimentados los 30 minutos autorizados por el Reglamento, corresponden 30 minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio, se consideran los asuntos reservados en secretaría, por los señores diputados.

9

### CAMARA EN COMISION

#### MOCION:

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Señor Presidente: Todos los despachos que oportunamente solicitamos se reservaran en secretaría, lo hicimos con el fin de mocionar concretamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — En lo que hace a los proyectos que el bloque del Partido Provincial solicitó se reservaran mociono en igual sentido y pido autorización al señor presidente para dialogar con el doctor Asuad, para formular un ajuste reglamentario. Si así me lo autoriza lo voy a hacer.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Autorizado, señor diputado.

SR. ECHARREN — Doctor Asuad: Pienso que con relación al proyecto de ley que incrementa en doscientos pesos ley, deberíamos poner la Cámara en comisión, sin perjuicio del sobre tablas, atento a lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento, ya que se trata de un proyecto de ley que implica un gesto. En otra oportunidad hemos usado este resorte reglamentario y pienso que ésta sería una buena oportunidad para reiterar dicho temperamento.

Entonces correspondería, con relación a este proyecto únicamente, poner la Cámara en comisión y tratarlo, en su caso despacharlo y a posteriori, tratarlo sobre tablas.

SR. ASUAD — Correcto, señor diputado, ese es el criterio del bloque Justicialista.

SR. ECHARREN — Mociono en ese sentido señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a votar la moción del señor diputado Echarren. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Señor presidente. Entiendo que se ha aprobado la moción de constituir la Cámara en comisión, con relación a este proyecto, pido se pongan a votación los pedidos de sobretablas.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Para tratar el primer tema o para tratar todos los asuntos sobre tablas?

Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Nosotros entendemos que si reglamentariamente ha sido mocionado el tratamiento de sobre tablas para todos los proyectos que se han reservado oportunamente, corresponde que se proceda a la votación y luego se confeccione el Orden del Día. Posteriormente, en oportunidad en que se trate este proyecto del Poder Ejecutivo, se declare la Cámara en comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Vamos a considerar entonces el tratamiento sobre tablas para todos los proyectos reservados en secretaría para ver si obtienen los dos tercios de los votos de los señores diputados presentes, para que pasen a formar los temas del Orden del Día.

10

## INCREMENTO SUELDO EMPLEADOS PUBLICOS

## M O C I O N

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a considerar la moción de sobre tablas formulada por el proyecto de ley por el que se incrementa en 200 pesos ley el sueldo del personal de la administración. Se va a votar.

Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado por unanimidad.

Se tratará como tema número uno del Orden del Día.

11

## ACTIVACION DEL LITORAL MARITIMO

## M O C I O N

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a considerar la moción de sobre tablas formulada para el proyecto de resolución que gestiona, por intermedio del Poder Ejecutivo, el programa de activación del litoral marítimo de la provincia.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado, por unanimidad.

Se tratará como tema número dos del Orden del Día.

12

## CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE

## M O C I O N

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a considerar la moción de sobre tablas formulada para el proyecto de resolución que gestiona, por intermedio

del Poder Ejecutivo ante Hierros Patagónicos, la realización de un convenio con la municipalidad de Sierra Grande. Se va a votar.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado por unanimidad.

Se incorpora al Orden del Día como tercer tema.

13

## PAVIMENTACION RUTA 23

## M O C I O N

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a considerar la moción de sobre tablas formulada por el proyecto de declaración por el que gestiona la pavimentación de la ruta número 23 en el tramo de la ruta 3 a Nahuel Niyeu.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a votar los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — No ha obtenido los dos tercios.

SR. VOLONTERI — Solicito se ratifique la votación.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a considerar nuevamente si se trata o no sobre tablas el proyecto de declaración por el que se gestiona la pavimentación de la ruta 23 en el tramo de la ruta 3 de Nahuel Niyeu. Se va a votar...

14

## CUARTO INTERMEDIO

SR. ASUAD — Perdón, señor presidente. Solicitamos un breve cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración la moción del señor diputado Asuad. Se va a votar, los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado. En consecuencia invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

— Eran las 18 y 10 horas.

15

## CONTINUA LA SESION

— Siendo las 18 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Asuad.

SR. ASUAD — Señor Presidente: El proyecto que se había reservado oportunamente en secretaría tiene el apoyo para lograr los dos tercios para su posterior tratamiento sobre tablas en este sesión.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a pasar a votación. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Pasa a formar parte del Orden de Día como punto número cuatro.

16

### PUERTO SAN ANTONIO OESTE

#### M O C I O N

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a considerar si se trata sobre tablas el proyecto de resolución de los señores diputado Sánchez y otros, designando una Comisión Legislativa para gestionar la licitación del puerto de San Antonio Oeste. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado. En consecuencia, pasa a formar parte del Orden del Día, como punto quinto.

17

### PRECIO DEL MINERAL DE PLOMO

#### M O C I O N

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley referido al precio del mineral de plomo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado. Pasa a formar parte del Orden del Día, como punto sexto.

18

### PEDIDOS DE PREFERENCIAS

#### M O C I O N

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Corresponde considerar el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Ducás.

SR. DUCAS — Señor presidente: Antes de pasar al Orden del día, el bloque del Partido Provincial Rionegrino quiere hacer moción de preferencia para tres proyectos presentados oportunamente por nuestro bloque y que se encuentran en el seno de la Comisión de Asuntos Económicos a la espera de su despacho correspondiente.

Ellos son: un proyecto de ley que propicia la creación de mercados de concentración de alimentos perecederos, que para San Antonio este puede ser muy importante, porque en su articulado se propicia la creación de mercados de pescados y mariscos; el segundo proyecto es de resolución, dirigiéndose al Poder Ejecutivo para que San Antonio Oeste sea declarado como polo nacional de desarrollo y el tercer proyecto es referente al Banco Nacional de Desarrollo por el que se propicia la implantación de una agencia de promoción minera del Banco en San Antonio Oeste.

Por lo tanto hago moción concreta para que estos tres proyectos sean tratados en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Cuando sea el turno, señor diputado, se someterá a consideración de la Cámara. Ahora estamos en comisión para tratar sobre tablas los asuntos que forman parte del Orden del Día.

SR. DUCAS — Perdón, señor presidente. De acuerdo a lo que usted ha manifestado estamos en este momento en las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Pienso que la verdadera intención de los legisladores ha sido la siguiente, señor presidente: Votar todos los asuntos que habían sido reservados en secretaría y las peticiones de sobre tablas que los mismos exigían; respecto a uno de esos proyectos, existía además compartido por el bloque de la mayoría una moción concreta de constituir la Cámara en comisión.

Esa moción estaba exclusivamente referida, señor presidente, al proyecto de incremento de doscientos pesos ley mensuales a la remuneración del personal permanente y transitorio del gobierno provincial. Esa moción se votó en sentido afirmativo y aparte de ella se votaron las restantes mociones de sobre tablas.

Me dá la impresión de que no hay ninguna moción de sobre tablas, por el contrario el señor diputado Ducás, formuló una moción de preferencia al respecto de los proyectos que ha indicado. Me parece que ésta sería reglamentariamente la oportunidad de abordar esta votación.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a votar la moción de preferencia solicitada por el señor diputado Ducás.

Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Yo quiero decir dos palabras antes de someter a consideración de los señores legisladores la moción de preferencia del señor diputado Ducás. Indudablemente que la aprobación del tratamiento en el día de la fecha de estos siete puntos que integran ya el Orden del Día al que se debe agregar otros que ya tienen estado parlamentario, va a ser una empresa de largo aliento. Sabiéndolo, voy a hacer una sugerencia para que los señores legisladores la consideren en caso de ser aceptada por todos, que pasen los puntos posteriores al número siete del Orden del Día

o sea a partir del tratamiento de la acción de amparo que ya tiene estado parlamentario a integrar el Orden del Día de la próxima sesión de esta Cámara, que considero, y a la vez es opinión unánime de nuestro bloque, que a fin de agilizar el acumuladísimo trabajo legislativo, se debe realizar el lunes próximo a las 9 horas. Para lo cual pediría que se convoque a la Cámara a una sesión ordinaria para el día lunes. Es decir, que en esta sesión trataríamos hasta el punto número siete que inclusive el despacho sobre erradicación de villas miserias en la provincia de Río Negro. Y a partir del número ocho que correspondería al tratamiento de una ley de fondo de muchísima importancia, como es la ley de amparo y los que también tienen estado parlamentario, pasemos a considerarlos el día lunes a las nueve horas sin perjuicio de lo que decida la Cámara respecto a las mociones de preferencia hechas por el señor diputado Ducás y para lo cual yo pediría un cuarto intermedio pero de solamente dos minutos y no más.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Si, señor Asuad, esa es exactamente la moción del señor diputado Ducás, como usted la acaba de plantear, es una moción de preferencia por la cual se solicita que estos proyectos sean considerados en la próxima sesión y no hay inconvenientes en que se incluyan en la forma que usted propone en el Orden del Día. Pienso que hay coincidencias por lo que de no haber otro tema me parece que no sería necesario el cuarto intermedio y podríamos proseguir la sesión, dicha moción persigue exactamente el tratamiento de estos temas en la próxima sesión.

19

## CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Esta es una cuestión que no está resuelta por el bloque Justicialista de tal manera que insisto en un cuarto intermedio de dos minutos para considerar la moción dentro del bloque Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Fernández). — Se va a votar la moción del señor diputado Asuad. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado. La Cámara pasa a cuarto intermedio. Ruego a los señores diputados no alejarse del recinto.

— Eran las 18 y 40 horas.

20

## CONTINUA LA SESION

— Siendo las 18 y 47 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Señor presidente: Adelantamos que compartimos la moción del diputado Ducás con respecto a las preferencias que ha formulado.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a votar la moción del señor diputado Ducás, por la que formula pedido de preferencia para los proyectos mencionados. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado.

Los bloques han convenido tratar en la próxima sesión los asuntos para los cuales se ha pedido preferencia.

21

## CONVOCATORIA A NUEVA SESION

## MOCION

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Hago moción concreta para que la presidencia convoque al Cuerpo a una sesión ordinaria para el día lunes próximo a las 9 horas a efectos de continuar tratando el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración la moción del señor diputado Asuad.

Tiene la palabra el señor diputado Ramasco.

SR. RAMASCO — Señor presidente: El bloque del Partido Radical va a adherir a esta moción, pero quiero dejar sentada su inquietud y su deseo para que en la próxima sesión se respete el Orden del Día en forma terminante para tratar como primer punto en esa sesión la famosa ley de recurso de Amparo.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a votar la moción del señor diputado Asuad, en el sentido de sesionar el día 3 próximo a las 9 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado.

En consecuencia, La Cámara está convocada para el día 3 a las 9 horas.

22

## CORREO DE VIEDMA

## MOCION

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Osán.

SR. OSAN — Señor presidente: Ya que estamos en el turno de los pedidos de preferencia y pronto despacho, solicito que en la próxima sesión que realice el cuerpo sea tratado con despacho de comisión, el proyecto de declaración oportunamente presentado, referido al problema del Correo de la ciudad de Viedma.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a votar la moción del señor diputado Osán en el sentido de tratar en la próxima sesión con despacho de comisión el proyecto de declaración referido al problema del Correo de la ciudad de Viedma. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado. Por lo tanto será incluido en el Orden del Día de la próxima sesión.

23

#### CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Fernández) — La Cámara se constituye en comisión para considerar el primer asunto en el que tiene que pronunciarse la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Para el mismo se cuenta también con la aprobación del tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — En mi carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicito que por secretaría se de lectura a los fundamentos que abona el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Así se hará señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

— Se lee. (Ver Presentación de Proyectos).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Señor presidente: El bloque Radical se hace eco de este justo proyecto y participa en su sanción, pero quiere dejar sentado también que este aumento es un pequeño paliativo, que si no va paralelizado a un verdadero ataque a la inflación, a un freno económico y a la creación real de un programa de economía con proyección de futuro, esto no será nada más que un paño tibio.

El bloque de la Unión Cívica Radical también considera que hay gente que no puede percibir este aumento y no puede hacerlo porque no cobran sueldos. Hay gente desocupada, y a esa gente señores legisladores hay que proporcionarles fuentes de trabajo. Esa es una de las actitudes fundamentales que debe tomar este gobierno de cambio.

De esa forma y dejando sentado ese precedente, este bloque participa de la sanción del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Señor presidente: Nuestro bloque ha escuchado atentamente las palabras del señor diputado López Alfonsín.

Deseo dejar bien en claro que el gobierno popular surgido el 11 de marzo, comprende la realidad económica que importan los veinte mil pesos moneda nacional de aumento, que no satisfacen las necesidades de un trabajador, pero también el gobierno popular ha dictado normas que han puesto freno justamente al desenfreno que gobiernos anteriores impusieron económicamente a los trabajadores.

También es cierto que el gobierno popular rebajó casi todos los precios de las mercaderías de la canasta familiar y que puso trabas al desenfreno alocado en que se encontraba la economía nacional.

Por eso, señor presidente, estimamos que este aumento es una realidad y no una promesa, como las que el pueblo escuchó de gobiernos anteriores al 11 de marzo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN — Sin ánimo de polemizar ni prolongar este diálogo, pero tratando de construir, entendemos y ratificamos el pensamiento emitido por nuestro bloque.

Sabemos que estos convenios limitativos, que esta falta de creación en el derecho de huelga, que esta conveniencia un poco traída de los cabellos entre los trabajadores y los empresarios, entre los trabajadores y el Estado como empresa, haga peligrar el futuro de los que trabajan en lo que se refiere a su economía.

Eso es todo lo que queremos dejar sentado, señor presidente. No dudamos de las palabras del señor diputado Sicardi en lo que hace a sus auténticas expresiones, pero todavía no tenemos las proas reales de este proceso verdadero de cambio.

Nosotros entendemos que esta paralización, este pequeño freno o paleativo, este freno, como dije, al aumento de los productos de primera necesidad, no es nada más que una buena inquietud, pero no es un programa de cambio económico profundo, por lo menos eso no es a demostrado hasta ahora. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Señor presidente: Indudablemente el diputado López Alfonsín no quiere establecer los designios de la polémica, pero sus palabras parecen distorcionar lo que todo el pueblo sabe: Que hay un gobierno popular que ha dado todas las pautas necesarias para que este país salga de su estancamiento. Si alguien todavía no ve manifestado el cambio, es porque no sabe verlo. Hay confianza, señor presidente, en el pueblo argentino. También hay confianza en los trabajadores y por eso los trabajadores van a suscribir cualquier convenio inspirado por el gobierno popular, porque tiene fé y tiene respeto por su gobernantes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE — Señor presidente: Voy a hacer uso por primera vez de la palabra a efectos de dejar debidamente en claro que sentimos un profundo deseo de que se produzca la renovación y cambio que el país necesita para encauzarse por los carriles normales a los que el pueblo argentino aspira a llegar por sus esfuerzos.

Todos los partidos políticos hemos hecho el máximo esfuerzo para contemporizar, coordinar y accionar conjuntamente con el criterio del gobierno, pero tenemos

nuestra grave preocupación porque el cambio, como lo decía el señor diputado López Alfonsín, está no detenido, sino que está retrasado. Marcha para atrás y ello lo demuestra el último decreto dictado por el superior gobierno de la Nación con restricciones violentas a la libertad de prensa, señor presidente, y esto no es ningún cambio. El cambio sería si todo el pueblo argentino pudiera expresar libremente sus ideas, aunque discrepáramos con ellas. Por ahora nosotros solamente estamos contemplando una situación que está detenida y ésta es la preocupación de nuestro bloque. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI — Señor presidente, señores legisladores: Nosotros hemos soportado dieciocho años sin poder en un recinto legislativo decir todo lo que nosotros sentíamos. (Aplausos prolongados). Ahora se nos dice que no hay libertad de prensa, ahora se nos dice que no hay cambio en nuestro gobierno. Y miren todos ustedes si hay cambio o no hay cambio en nuestro país.

Antes cuando la nafta aumentaba 19 pesos, la mercadería aumentaba 100 pesos; hoy aumenta la nafta —que desgraciadamente el ochenta por ciento se utiliza para pasear— y las mercaderías van bajando.... (Aplausos prolongados en las barras y en la banca)... y también es lamentable que se diga eso, cuando nuestro pueblo recién ahora puede comer carne. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra), porque hasta ahora en el país de la carne, de la fruta, del petróleo y del trigo, el pueblo se estaba muriendo de hambre ¿es así o no es así compañeros?... (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Sabemos bien que los niños no concurren a la escuela por falta de recursos y que hay chicos enfermos por falta de alimentos; eso lo conocen todos los señores legisladores y todo el pueblo de San Antonio Oeste. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN — Nos alarma, señor presidente y compartimos las palabras del señor presidente del bloque mayoritario, señor diputado Fabiani, compartimos las palabras en el sentido de que hay niños que no van a la escuela y hay mucha gente cerca —la línea sur— que también pasa hambre actualmente; y eso es lo que nos preocupa, pero también nos preocupa no solamente el alimento material de la gente, nos preocupa el alimento espiritual del pueblo argentino, nos preocupa la educación del pueblo argentino. Por eso hacemos hincapié en esta intención coherente de terminar con la libertad de prensa lisa y llana. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Yo voy a requerir de la gentileza del señor diputado Lapuente, en razón de que no me

encontraba en el recinto, si puede repetir los términos con que se referiré a la situación de la libertad o no libertad de prensa del país.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE — El señor diputado Asuad, no tiene nada que pedirme, porque simplemente puede dirigirse a presidencia, a los efectos de que por secretaría se dé lectura; yo le agradezco la amabilidad que ha tenido de dirigirse a mí; le indico la forma normal que debe seguir en este caso.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Yo considero que nosotros hemos venido a San Antonio Oeste a trabajar, por lo tanto señor presidente, solicito que los que estén por la demagogia política elijan otro tipo de tribuna para no extender las consecuencias de este debate. (Aplausos prolongados en las barras y en las bancas).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Hemos permanecido en silencio aún cuando estábamos esperando la oportunidad para hacer saber al Cuerpo que participábamos del proyecto de ley que está a consideración, pero consideramos de mucha importancia hacer algún comentario en sentido coincidente con lo expresado por el diputado Sicardi.

Los argentinos tenemos la gran vocación de seguir mirando el pasado y no solucionar los problemas presentes. Esta Cámara es la expresión de una voluntad popular expresada y a ello debemos atenernos. Sería muy largo y acaso no agotaríamos el tema si abordáramos la discusión de los problemas salariales de la provincia de Río Negro y de la República Argentina.

El problema salarial marcha al lado del problema económico y es por todos conocidos que es grande, difícil y complicado.

Pero aquí hay algo que es muy importante, es de resorte de ésta Cámara y es de nuestra responsabilidad encarar las soluciones que hagan al bienestar popular. Es entonces absolutamente improcedente referir a nadie las culpas de la situación actual y por el contrario es una tarea mucho más constructiva que nosotros hagamos cargo de esa responsabilidad y empecemos, aunque sea con esta ley, que no será perfecta, no será la última, pero acaso sea la primera de un conjunto de leyes que esta Cámara con responsabilidad y con imaginación pueda dictar para solucionar definitivamente o ir mejorando paulatinamente el problema salarial del cual siempre vamos a tener algo que decir en esta Cámara.

No es echándonos las culpas los unos a los otros que vamos a avanzar. Pienso que la tarea debe seguir, señores legisladores tenemos siete proyectos para tratar, referido a nuestra responsabilidad al problema salarial, es nuestra responsabilidad pues somos parte un gobierno, nosotros nos hacemos cargo de esa responsabilidad y pido a los señores diputados que demos por terminado este debate, el pueblo está esperando este

salario, que no será todo lo importante que debe ser, pero al menos es el comienzo de una solución. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Pido a los señores diputados que no salgan del tema que se está tratando.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN — Para aceptar esta bolsa de hielo con que ha contribuido el señor diputado Echarren, para calmar esta polémica que en ningún momento pretendió ser ni demagógica ni destructiva sino simplemente un cambio de ideas cordiales y amigables como siempre, para ratificar y tener en cuenta nuestra conducta legislativa en el futuro y todas las exigencias que el pueblo argentino y el pueblo rionegrino en especial, pide y ejercita por nuestro intermedio.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Señor presidente: Atento a los fundamentos expresados por el Poder Ejecutivo y no habiendo más consideraciones, solicito se pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Esta presidencia solicita a la Cámara en comisión, en lo que hace a Presupuesto y Hacienda, que se pronuncie en su aprobación o no.

Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Entiendo que la Cámara está en comisión y como presidente del bloque del Partido Provincial Rionegrino, hago presente nuestra adhesión a dicho proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

SR. GARRIDO — Como integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que hace al tratamiento final de este proyecto, en nombre de mi bancada hago propicia la oportunidad para decir que también lo hacemos nuestro y nos reservamos para el tratamiento en particular, algunas objeciones.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Visto y considerando la unanimidad de criterios de los tres bloques, el presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda aconseja la sanción del proyecto de ley propiciado por el Poder Ejecutivo.

24

#### CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Continuamos con la sesión ordinaria.

25

#### ORDEN DEL DIA

.INCREMENTO SUELDO EMPLEADOS PUBLICOS.

#### CONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a pasar al tratamiento ordinario de los asuntos del Orden del

Día. En consecuencia, va a votar en general este proyecto de ley.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado en general.

Se va a considerar en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado.

— Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º, 3º y 4º.

— Al leerse el artículo 5º dice el:

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

SR. GARRIDO — Señor presidente, correspondería modificar el tercer párrafo que dice: "el disponible de los créditos de cualquier partida del presupuesto", es muy discrecional y podrían afectarse partidas sustanciales ya comprometidas que por esta razón podrían ser modificadas por lo tanto yo propondría la siguiente redacción: "al disponible de los créditos que correspondan al presupuesto".

SR. PRESIDENTE (Fernández) — La comisión deberá pronunciarse ante la modificación propuesta. Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — El bloque de legisladores Justicialistas sostiene la redacción original del artículo.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a votar el artículo en su forma original. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — El artículo 6º es de forma, en consecuencia la ley ha sido sancionada.

26

#### ACTIVACION DEL LITORAL MARITIMO

#### CONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a considerar el proyecto de resolución por el que se gestiona ante el Poder Ejecutivo la inclusión en el plan trienal de gobierno un amplio programa de activación del litoral marítimo de la provincia. Por secretaría se dará lectura a dicho proyecto.

— Se lee (Ver Presentación de Proyectos)

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Wucusich.

SR. WUCUSICH — Señor presidente: Como autor del proyecto y para ampliar el mismo con algunas otras consideraciones, podría agregar que se deberían crear escuelas de capacitación para todo tipo de navegación, organismos, concursos de navegación internacionales y nacionales, concursos de pesca costera y altura nacionales e internacionales. Propiciar que las fuerzas armadas, marina, ejército, aeronáutica radiquen unidades y otros organismos específicos que tengan relación con los puertos civiles para que todas las actividades culturales económicas y sociales intervengan a favor del mar para que este tenga estricto sentido social e integral. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — El señor diputado solicita una modificación del proyecto de ley?

Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — En nombre del bloque Justicialista aclaro que las manifestaciones del compañero Wucusich son al efecto de fundamentar aún más el proyecto que obra en secretaría y que está siendo objeto de tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ — Señor presidente: En nombre de la bancada del Partido Provincial adherimos en forma muy especial a este proyecto presentado por el señor diputado Wucusich, porque significa en alguna manera dejar de darle la espalda al mar. Significa asimismo crear una conciencia marítima que es absolutamente necesaria en nuestro pueblo porque estamos seguros que contando con un puerto, necesitaremos gente preparada y con aptitud marinera.

Sabemos también perfectamente que este proyecto busca la ampliación del marco turístico de la provincia de Río Negro, con la utilización del mar y busca de alguna manera el abrazo total de la población rionegrina, el litoral marítimo al que hasta ahora no se le ha dado la importancia que realmente tiene. Adherimos al proyecto presentado y lo votaremos favorablemente. Nada más, señor presidente.

WUCUSICH — Muchas gracias señor diputado Sánchez.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Si ningún señor diputado hace uso de la palabra se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado.

— Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha quedado sancionado.

27

#### MANIFESTACION

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Señor presidente: Voy a hacer una breve referencia —apartándome con el permiso de todos los señores diputados del tratamiento del Orden del Día— a una noticia de singular interés para nuestra Legislatura, para nuestro gobierno provincial y fundamentalmente para este maravilloso pueblo de San Antonio Oeste. Acabamos de tener reciente información que respondiendo a la inquietud que nos movilizó a todo el gobierno provincial para que se radique definitivamente la planta de soda solvay en San Antonio Oeste y consecuentemente con ello, habiéndose realizado el viaje a la ciudad de Buenos Aires del compañero gobernador Mario Franco la noticia es que se encuentra de regreso a punto de llegar a la ciudad capital con la seguridad del gobierno nacional de que la planta se va a seguir realizando en San Antonio Oeste. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra y manifestaciones).

28

#### CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE

##### Consideración

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Por secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución del señor diputado Ramírez, por el que gestiona la realización de un convenio con la municipalidad de Sierra Grande para la provisión de agua potable en dicha localidad y beneficiar a la población con los servicios de gas y obras sanitarias.

— Se lee. (Ver presentación de Proyectos).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA — Señor presidente y señores legisladores: El proyecto presentado por el bloque Justicialista sobre afligentes necesidades del pueblo de Sierra Grande contempla aspectos que han preocupado profundamente al diputado que habla.

Sucedan cosas en Sierra Grande, como dijo el diputado Ramírez que son inaceptables para los tiempos que vivimos y que no estamos dispuestos a tolerar.

La empresa Hierro Patagónico Sociedad Anónima, pertenece a la Nación y a la provincia y debe ser cuidadosa de los aspectos sociales. No puede desentenderse del pueblo que ha contribuido a formar. No vamos a permitir que proceda con indolencia feudal. El Poder Legislativo de la provincia debe efectuar este pedido al Poder Ejecutivo en la seguridad de que el resultado será favorable. Si así no fuera, sepa también el señor gobernador que cuenta con nuestro firme apoyo para sancionar cuantas medidas sean necesarias para poner las cosas en su lugar.

El derecho constitucional de resolver cuestiones de emergencia, ante un verdadero estado de necesidad, es inalienable y privativo de los gobiernos locales, y tengo la certeza que esta Legislatura no está dispuesta a claudicar ninguno de los derechos y atribuciones que le otorgan la Constitución y las leyes respectivas.

Y pido que mis palabras sean tomadas por el Poder Ejecutivo como un respaldo integral a su acción en esta materia. La empresa Hierro Patagónico Sociedad Anónima deberá incorporarse a la cruzada de reconstrucción nacional, porque es nuestra, porque pertenece al pueblo, y hará lo que el pueblo quiere y de lo contrario, que la empresa se apreste a sentir el peso de la Legislatura de la provincia, que se siente depositaria de un mandato auténtico de la voluntad popular.

Señor presidente: Que mis palabras no llamen a confusión a nadie. Tengo plena confianza en que el proyecto que vamos a aprobar dará una solución integral a estos tres graves problemas de Sierra Grande, pero he considerado necesario dejar bien sentada nuestra posición y nuestro ánimo para dar los pasos que sean conducentes a satisfacer las legítimas aspiraciones de ese pueblo. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Esta presidencia pide a las personas presentes, que se encuentran en la barra, guarden el debido silencio cuando los señores legisladores están en el uso de la palabra. Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar en general.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado en general.

En consideración en particular. Por secretaría se va a dar lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración. Se va a votar.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado.

— Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — El artículo 3º es de forma por lo tanto el proyecto de resolución ha sido sancionado.

## PAVIMENTACION RUTA 23

## Consideración

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sánchez y otros por el que se gestiona la pavimentación de la ruta número 23 en el tramo de la ruta 3 a Nahuel Niyeu.

Por secretaría se dará lectura.

— Se lee. (Ver presentación de Proyectos).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración en general y en particular por tratarse de un solo artículo.

Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Señor presidente. Voy a omitir la fundamentación de este proyecto porque la misma ya ha sido realizada en la oportunidad respectiva en la sesión del día de la fecha. Nada más, señor presidente.

SRR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a votar en general.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado.

Se va a considerar en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración. Se va a votar, los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado.

## PUERTO DE SAN ANTONIO OESTE

## Consideración

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Corresponde tratar el proyecto de resolución del señor diputado Sánchez, que designa una comisión legislativa para que por intermedio del Poder Ejecutivo gestione la inmediata licitación de las obras del puerto de San Antonio Oeste.

Por secretaría se dará lectura.

— Se lee. (Ver presentación de Proyectos).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ — Señor presidente: Con inmensa alegría hemos escuchado de labios del diputado Asuad la grata noticia que nos trae buena nueva sobre soda solvay.

Vuelvo a insistir sobre el problema del puerto, porque con esa misma unión que hemos estado en el problema de soda solvay, tenemos que luchar —de acuerdo a la fundamentación dada oportunamente— por este problema, con la absoluta convicción de que también hay una razón para su construcción y que es absolutamente injusta su postergación.

Solicito a todos los señores legisladores que ya mismo designen la comisión con la misma fuerza para luchar ahora, por la concreción del puerto de San Antonio Oeste. Nada más, señor presidente. (Apiausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Si nadie hace más uso de la palabra, se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado en general.

En consideración en particular, por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración. Se va a votar, los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Lamentablemente no vieron cuando yo estaba levantando la mano con respecto al artículo anterior, el mismo manifiesta la designación de la Comisión Legislativa. A ese efecto voy a solicitar que se constituya ya la Comisión Legislativa para entrevistar al señor gobernador.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLONTERI — Adhiero en todo a lo manifestado por el diputado Sicardi y propongo, respecto a la integración de la comisión, en nombre del bloque del Partido Provincial Rionegrino, a quien evidentemente representa los intereses de San Antonio Oeste, me refiero al señor diputado Sánchez.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Para continuar integrando los miembros de esa comisión la bancada Justicialista propone al compañero Wucusich.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN — A efectos de concretar y completar la integración de esa comisión, el bloque de la Unión Cívica Radical propone al señor diputado Osvaldo Lapuente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Esta presidencia estima que primero podría aprobarse totalmente el proyecto y además proponer la cantidad de integrantes de esa comisión. Solicito al autor del proyecto que mocione en tal sentido.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ — Señor presidente: En otras oportunidades la constitución de estas comisiones preveía una cantidad de legisladores, pero aparentemente es mi intención, puesto que no tiene ningún sentido resolutivo, sino que prácticamente se hace como un simbolismo de la Cámara por unanimidad de bloques, representados ante el Poder Ejecutivo provincial para poner énfasis en la necesidad de que inmediatamente se adjudique la licitación.

Por lo tanto propongo que la representación, por tener ese tenor y porque de ninguna manera va a tener fuerza dentro de la provincia, sino solamente una fuerza de tipo moral esté integrada por un representante de cada uno de los bloques, lo cual aparentemente, surge de las discriminaciones hechas por cada una de las bancadas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra los presidentes de bloques.

SR. ASUAD — El bloque Justicialista propone al señor diputado Wucusich.

SR. ECHARREN — El bloque del Partido Provincial Rionegrino propone al señor señor diputado Sánchez.

SR. LOPEZ ALFONSIN — Nuestro bloque propone al señor diputado Lapuente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consecuencia, por secretaría se dará a conocer el nombre de los integrantes de la comisión.

SR. SECRETARIO (Delavaut) — La Comisión Legislativa quedará integrada con los señores Wucusich, Lapuente y Sánchez.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado. El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

31

## PRECIO MINERAL DE PLOMO

### Consideración

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a tratar un proyecto del diputado Sánchez sobre la fijación de precios con respecto al mineral de plomo.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

— Se lee. (Ver presentación de Proyectos).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ — Señor presidente: Como en su oportunidad fuera fundamentado este proyecto, solo cabría agregar que ya con relación a esta situación hemos tenido el lamentable cierre de la planta de bolsa de la ocalidad de Valcheta que está sufriendo ya, en estos momentos, la consecuencia de esta acción.

Esta es la razón por la cual estimo que nos damos por satisfechos con la exposición anterior y pensamos que también la Cámara tiene que dar tratamiento favorable porque se trata de un problema sumamente serio por la zona. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Si nadie más hace uso de la palabra se va a votar, en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado en general. En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma el proyecto ha sido sancionado.

32

## ERRADICACION VILLAS MISERIA

### Consideración

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a considerar el último punto del Orden del Día, referente a la erradicación de villas miserias.

Por secretaría se dará lectura.

— Se lee.

Las Comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda han tomado en consideración el Proyecto de Ley, presentado por los señores Legisladores Giménez, Sicardi, Osán, Wucusich y Fabiani, referente donde declara en estado de emergencia zonas aledañas a Bariloche y poblaciones de la Provincia donde agrupan "Villas Miserias" y atento a que los autores de la iniciativa modifican el texto del proyecto original manteniendo los fundamentos que inspiró el mismo por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase la urgente necesidad social de erradicar los conglomerados urbanos de la Provincia que se encuentran en situación de emergencia y que por lamentables circunstancias históricas se los ha denominado "Villas Miserias".

Art. 2º — El Poder Ejecutivo, por intermedio de Asuntos Sociales y de la Subsecretaría de Vivienda del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, procederá a elaborar un Plan de erradicación de Villas de Emergencia, el que será sometido a consideración de la Legislatura, dentro de los noventa días de promulgada la presente Ley.

Art. 3º — Estará a cargo del Ministerio de Asuntos Sociales;

a) Formar una comisión popular que asesore al Ministerio en la materia, llamando a integrarlo a representantes de los sectores empresarios, gremiales y culturales de la Provincia.

b) Ordenar un censo familiar, laboral, sanitario y educacional de los grupos humanos de que se trata.

c) Proyectar medidas prioritarias inmediatas de auxilio, traslado y mejoras de las familias que ocupan dichas villas.

Art. 4º — El Plan dispuesto en el artículo 2º, comprenderá un programa mediano y de fondo que erradique definitivamente tales conglomerados urbanos, llevándolos a nuevos centros en donde puedan vivir con dignidad y que posibilite la plena ocupación laboral, la educación y la atención de la salud.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo al elaborar los planes de vivienda, dentro del Plan Trienal de Gobierno, destinará una parte de los recursos previstos para la materia, para el cumplimiento del programa previsto en esta Ley, siendo de la exclusiva responsabilidad del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a través de la Subsecretaría de Vivienda, la construcción de viviendas suficientes y adecuadas para los núcleos urbanos ya identificados.

Art. 6º — En la estructuración del plan que se ordena elaborar en el artículo 2º, se dará prioridad de aplicación a las Villas de emergencia que se encuentran en el ejido urbano de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 7º — Exhórtase a todos los sectores económicos y sociales de la Provincia a apoyar material y moralmente la realización de este Plan, a cuyo efecto el Ministerio de Asuntos Sociales cursará las invitaciones pertinentes, dando a publicidad las contribuciones de todo orden que se alleguen a la respectiva Comisión.

Art. 8º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales.

Art. 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de agosto de 1973.

— Asuad — Osán — Roa — Sicardi — Fabiani — Paolini — Riveira de Ayala — Scatena — Sánchez — Echarren — Volonteri — Ducas — Lapuente — Garrido Ramasco.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Señor presidente: La comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General se remite a los fundamentos que acompañaron al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Por secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

#### FUNDAMENTOS

“El 11 de marzo, luego de una lucha del pueblo por su liberación y de haber entregado a través de 18 largos y oscuros años su Libertad jalonada con la sangre de sus mártires por ese camino por el que lo conducía de la mano su Insigne Conductor General Perón a la realidad que comenzará a efectivizarse para los Argentinos después del 25 de Mayo, porque los hombres y mujeres de la Patria votaron por una auténtica revolución en paz.

Que esto es necesario urgentemente deseado por los trabajadores argentinos y lo hemos palpado quienes diariamente hemos convivido con el pueblo postergado, olvidado, que yace en la miseria y el desprecio, en las grandes ciudades de nuestra rica provincia de Río Negro; y en la comisión de lograr la reivindicación de sus hogares hemos comprometido nuestra futura acción y aquí estamos llamando a concurrir con soluciones, no solamente a nuestros compañeros de bancada sino también a todos los que piensan como argentinos, nadie puede vivir feliz mientras existan hombres, mujeres y niños marginados de esta sociedad por cuya felicidad el peronismo tiene que agotar todas las instancias.

Para el éxito de este proyecto que persigue una finalidad social que no escapa a la responsabilidad de ningún argentino solicito el apoyo de todos los sectores de esta Cámara.

— Jacinto Gimenez — Ramón Sicardi.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Gimenez.

SR. GIMENEZ — Señor presidente, señores legisladores: El crecimiento de las grandes ciudades argentinas muestra la indolencia de los gobiernos y de los sectores minoritarios que han manejado nuestra economía, en la marginación despiadada de miles de nacionales y extranjeros, que fueron conformando nuestras “Villas Miserias”.

Como verdaderos residuos de una sociedad corrupta, toda una legión de seres humanos de escasos recursos, busco en los alrededores de las grandes poblaciones, una forma precaria de sobrevivir en la pobreza.

Casi veinte años de manejo de la cosa pública, dieron la espada a este drama argentino, aplicándose solamente algunos paliativos intrascendentes. Y así es como una generación entera ha crecido a la vera de esta vergüenza nacional.

Es con dolor y con vergüenza que debo aceptar como realidad de mi patria la existencia de estos focos de indignidad humana y no quiero entrar al análisis profundo de las implicancias sociales del caso, porque pareciera indigno tener que repetir desde mi banca de diputado del pueblo todo lo que se ha dicho sobre las incidencias de este drama en los órdenes de la cultura, de la educación, de la salud, de la formación, en suma de la niñez y de la juventud en ese medio inadecuado y deformante.

Señor presidente: el Movimiento Nacional Justicialista ha proclamado desde antes de retornar al gobierno de la Nación, que dará una solución a este problema, y esa responsabilidad debe ser asumida con valentía y decisión, sin mayores demoras.

Sin perjuicios de las medidas que se adopten en el orden nacional, estimo que es nuestra obligación acudir con urgencia en auxilio inmediato de los conciudadanos y extranjeros que vivan en las villas de emergencia y llevar a cabo un plan de recuperación total de las mismas.

En un trabajo cordial y constructivo de las comisiones de esta Cámara, se han introducido modificaciones al proyecto originario, produciéndose el despacho por unanimidad que estamos considerando. Por el mismo se encomienda al Ministerio de Asuntos Sociales y a la Subsecretaría de Vivienda la elaboración de un plan orgánico que conduzca a hacer desaparecer del ámbito de la provinciatoda s las villas de Emergencias.

De la aplicación de esta Ley, surgirán los instrumentos necesarios para la elaboración de una política concreta de rehabilitación de todo ese sector ciudadano. Se contará con un censo familiar, laboral, sanitario, educacional y habrá entonces un buen punto de partida.

Se formará una comisión popular de asesoramiento, que comprometerá el concurso y la opinión de empresarios, gremialistas y entidades culturales de la provincia, y por último, por imperio de esta Ley el Poder Ejecutivo deberá incluir el Plan Trienal de gobierno un programa de construcción de viviendas, adecuadas y suficientes para alojar con dignidad a todas las familias comprendidas por esta emergencia. La ejecución del plan, en lo que hace a viviendas, estará a cargo exclusivo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a través de la Subsecretaría de Vivienda.

Se ha dado prioridad de aplicación del plan a la ciudad de San Carlos de Bariloche, porque es justamente en ese lugar donde existe un verdadero cinturón de villas miserias, para vergüenza de ese maravilloso centro turístico nacional e internacional de inagotables bellezas naturales.

Los argentinos hemos sabido siempre convertir el odio en amor. Yo espero que estos compañeros humildes que intentamos beneficiar no tengan anidado el odio en sus corazones y que reciban este proyecto del Estado como una expresión de justicia y como un propósito de integración popular, imprescindible si queremos despegar hacia la grandeza nacional.

Quiera Dios y la voluntad de los argentinos que dentro de pocos años no veamos ni una sola villa miseria más en la República Argentina. Para ello nosotros empezaremos aquí y ahora dando este paso que considero básico e importante, y comprometo también a los señores diputados para que contremos y exijamos el cumplimiento de esta ley. Si así lo hacemos, nos será dable ver antes de finalizado nuestro honroso mandato que habremos transformado ese cuadro desolador en nuestros medios urbanos y podremos retornar a nuestros hogares con la enorme satisfacción de haber cumplido con el pueblo de la provincia.

Señor presidente, señores diputados: Todos unidos, blancos y negros, pobres y ricos, cuando estemos unidos saldremos cantando a las calles, la liberación de la Nación Argentina. Nada, señor presidente.

(Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Señor presidente: Cuando sale el tenia a luz y se efectúan consideraciones sobre las villas miserias, indudablemente que una sensación de culpa parece perturbar nuestras conciencias, porque somos parte de una sociedad que hasta hoy tiene marginada la periferias urbanas a otras sociedades, a las sociedades del submundo, del submundo de la miseria con sus sombras, sus enfermedades, su promiscuidad y su atraso.

¿Que designio señala esta cruenta deferencia en re los hombres, quién puede alegar derechos y expresar leicitud, si hay ancianos, mujeres y niños yaciendo en la miseria de sus barrios?. Esa villa miseria, acusa a todas las sociedades en que vivimos, señala una injusticia y señala y denuncia a la miseria mayor, mucho más grande que la material; denuncia la miseria moral del sistema de la explotación del hombre por el hombre; denuncia la miseria moral de un régimen tan regresivo a una nación enormemente rica como la nuestra. Esa villas miserias nos señalan incuestionablemente que debemos legislar en forma objetiva y sin pausas, para fijar las normas que destierren para siempre, no solamente las villa miserias, sino las causa que la originan.

Aplaudo fervorosamente la iniciativa del proyecto de resolución de mi compañero de bancada, diputado Giménez, adelantando que votaré junto a mis compañeros la sanción de esta ley. Pero ruego del esfuerzo de todos los legisladores de este Cuerpo la más decidida vocación de servicio, para que no se hallen más obreros explotados y las villas miserias queden sepultadas en las zonas más oscuras de un pasado aciago. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Señor presidente: Este proyecto de ley que estamos considerando, tiene dos motivos trascendentes: El primero, porque ataca a un problema social de enorme magnitud como lo es al que extensamente se han referido los compañeros Giménez y Sicardi, y, el segundo motivo trascendente es que ha sido presentado por un auténtico luchador, por un auténtico peronista y por un auténtico rionegrino representante de Bariloche, representante de la clase a la que él pertenece, la clase trabajadora, y para la cual pido un caluroso aplauso.

(Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLONTERI — No está demás la adhesión a este proyecto que ha salido por unanimidad en las comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda, pero no quiero dejar pasar una oportunidad que me llena de orgullo; de un orgullo que posiblemente sea compartido por otros legisladores, que es el de aprobar con mi voto una inquietud de alguien que evidentemente es legítimo representante y diputado de San Carlos de Bariloche. Me siento muy emocionado y adhiero con mi voto nominal a este home-

naje —y disculpen mis palabras— a un legítimo representante de San Carlos de Bariloche como es el señor diputado Giménez. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Osán.

SR. OSAN — Señor presidente y señores diputados: Es para el que habla sumamente satisfactorio decir algunas palabras en apoyo a la iniciativa de que es autor el compañero diputado Gimenez —a que he acompañado con mi firma— y que cosidera en estos momentos esta Legislatura.

Asimismo entiendo que el presente proyecto debe merecer una atención especial por parte del Cuerpo, ya que el mismo está imbuido de un profundo contenido social que es lo que más hondo cala en nuestro ánimo por la solución que el mismo encierra.

La falta de vivienda, digna para los sectores humanos de menores recursos ha impulsado e impulsa a esos hermanos rionegrinos, a procurarse un techo y paredes que precariamente son parte de su existencia.

Como en muchas partes del país, Río Negro no podía escapar a esa situación y ello ha motivado el surgimiento de numerosas "villas de emergencia", de manera especial, en los centros mas poblados.

Este proyecto, que los actuales representantes del pueblo tratan, de ninguna manera tiene que quedar en eso: en proyecto. Debe constituir el medio mas apto para poner en marcha en toda la provincia un plan inmediato que aporte soluciones, rápidas y positivas, y con el transcurso de los meses, se perfeccione y sea un permanente sistema, que este presente para la solución aun de cada caso particular.

Una provincia joven, como Río Negro no puede permitirse la vergüenza de cobijar en su seno a ciudadanas y ciudadanos que viven paupérrimamente y que se constituyen en inocentes partícipes de situaciones sociales que luego se deben lamentar.

Señor presidente y señores diputados: Como lo expresa el proyecto se requiere una gran intervención popular, tendiente a la solución de este grave problema y por ello no solamente intervendrá el gobierno, sino que ha llegado la hora de la participación del pueblo a través de sus poderes, sectores gremiales y empresarios, se podrá notar no con un sentimiento de beneficencia o una forzada ayuda sino en la conjunción de un plan dinámico, socialmente justo y posible, tal como nuestro movimiento el Justicialismo lo ha tenido siempre entre sus prioridades. Porque entiende que la felicidad del hombre argentino —y en este caso el rionegrino— también se logra en parte, con una vivienda digna para nuestros hermanos. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN — Señor presidente y señores legisladores: El bloque de la Unión Cívica Radical participa efusivamente de este proyecto; si bien los legisladores preopinantes han sido muy claros en la definición al respecto, también es dable agre-

gar que ahora nos debemos comprometer unánimemente a pujar juntos para la verdadera realización de esto, que es todavía un proyecto.

Señor presidente señores legisladores: Que este tipo de proyectos que hace a un estado de democracia social, se sigan repitiendo así siempre contará con el voto unánime de esta sensible Legislatura de la provincia de Río Negro, que siempre está dispuesta a defender los auténticos intereses del pueblo postergado que quiere lograr por los pocos o muchos medios que cuente en su haber, con un verdadero estado de democracia, de seria distribución de la riqueza y de superar el problema de los desposeídos de siempre. Eso es todo, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Esta presidencia ruega nuevamente al público presente en la sala de entrada, que guarde el debido silencio.

Se va a votar en general.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Asuad.

SR. ASUAD — Señor presidente: Corresponde introducir una modificación en el artículo 2º. Debe agregarse "por intermedio también de la Secretaría de Planeamiento". Voy a sugerir la siguiente redacción: "El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Asuntos Sociales, de la Subsecretaría de Vivienda, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de Planeamiento, procederá a..." etcétera.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Si la comisión acepta la introducción de este párrafo en el artículo 2º, se procederá a votar.

Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — En lo que hace al bloque del Partido Provincial Rionegrino, se acepta la modificación que había sido tratada en comisión.

Lamentablemente ya estaba emitido el despacho y no se pudo incorporar.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Señor presidente: En nombre de la comisión, se acepta la modificación.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN — El bloque de la Unión Cívica Radical, también acepta la modificación.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Ha sido aprobado por unanimidad.

— Asimismo, se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

SR. PRESIDENTE (Fernández) — El artículo 9º es de forma. En consecuencia, el proyecto de ley ha sido sancionado. (Aplausos prolongados en la barra). Tiene la palabra el señor diputado Wucusich.

SR. WUCUSICH — Señor presidente, al pueblo de San Antonio Oeste, sin distinción de bancadas, todos los legisladores ractificamos nuestro compromiso de amistad y de lucha permanente en pro del beneficio concreto para esta querida población. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI — Señor presidente: Habiendo terminado esta sesión histórica aquí en San Antonio Oeste, saludo a la Cámara y al público presente que puestos de pie entonemos las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Hay asentimiento por la expresión natural de cada uno de los presentes. Se procederá en consecuencia.

— Puesto de pie los señores legisladores y el público asistente se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

SR. PRESIDENTE (Fernández) — Con las últimas estrofas del Himno Nacional Argentino se levanta la sesión.

— Eran las 20 y 15 minutos.-

José Alberto Campos Gutierrez a/a Cuerpo de Taquígrafos.

### 33

#### APENDICE

##### Sanciones de la Legislatura

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Artículo 1º — Fijase un incremento de Doscientos pesos (\$ 200) mensuales a partir del 1º de junio de 1973, en las remuneraciones para el personal perma-

nente y transitorio, dependiente de todos los Poderes del Gobierno Provincial, no comprendido en Convenios Colectivos de Trabajo, y que se liquidará como suma fija independiente, sujeta a las normas que rigen la liquidación del sueldo básico.

Art. 2º — Respecto del incremento aludido, no serán de aplicación las Leyes o Disposiciones que establezcan relaciones fijas, coeficientes o índices para la determinación de remuneraciones, limitándose a la suma de Doscientos pesos (\$ 200).

Art. 3º — El aumento se percibirá totalmente en los casos de prestación de servicios que corresponden a la duración normal del trabajo del sector respectivo, cualquiera fuera el sistema de remuneración vigente. En los casos de jornadas inferiores a la normal, la liquidación del mismo será proporcional a su duración.

Art. 4º — El personal docente retribuido por cargo percibirá el incremento referido en el artículo 1º. En el caso de aquel que se desempeña por hora de cátedra, el monto será de diez pesos (\$ 10) mensuales por hora de cátedra hasta un máximo de Doscientos pesos (\$ 200) mensuales.

Art. 5º — El mayor gasto resultante de los aumentos dispuestos precedentemente, se imputará, en caso de resultar insuficientes las partidas específicas, al disponible de los créditos de cualquier partida del Presupuesto 1973, previa compensación de los mismos mediante Decreto del Poder Ejecutivo a la Partida que en cada caso corresponda.

Art. 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### LA LEGISLATURA

#### DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

#### R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo recomendándole que incluya en el Plan Trienal de Gobierno un amplio programa de activación del litoral marítimo de la Provincia.

Art. 2º — Solicitar que en dicho programa se auspicie la radicación de explotaciones pesqueras, se fomente el turismo de mar y la formación de Escuelas y Clubes Náuticos, con fines técnicos y deportivos.

Art. 3º — Requerir expresamente la enunciación de las obras básicas de infraestructura a realizarse dentro de ese Plan, para el logro de los objetivos indicados.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### LA LEGISLATURA

#### DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

#### R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole que gestione ante la empresa Hierro Patagónico Sociedad Anónima, la realización de un convenio con la Municipalidad de Sierra Grande, a fin de proveer de agua potable a dicha localidad.

Art. 2º — Pedir asimismo al Poder Ejecutivo que por intermedio del representante de la Provincia en

el Directorio de Hierro Patagónico Sociedad Anónima se estudie de inmediato la posibilidad de utilizar las conexiones de gas y las obras sanitarias que dicha empresa posee, en beneficio de la población de Sierra Grande.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### LA LEGISLATURA

#### DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

#### D E C L A R A :

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia intensificara gestiones ante Vialidad Nacional, a efectos de que se concrete la pavimentación de la ruta Nº 23, en el tramo de ruta Nº 3 a Nahuel Niyeu, tal cual está previsto en el convenio oportunamente comprometido entre el Gobierno de la Provincia y la citada Repartición Nacional.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### LA LEGISLATURA

#### DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

#### R E S U E L V E :

Artículo 1º — Designar una Comisión Legislativa, a los efectos de requerir ante el Sr. Gobernador de la Provincia, la iniciación de inmediatas gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, tendientes a impedir la reiteración de postergaciones, en la Licitación del Puerto de San Antonio Oeste.

Art. 2º — Expresar, la inocultable inquietud y el manifiesto desagrado de este Cuerpo, ante el trámite excesivamente dilatado que viene soportando el llamado a licitación del Puerto de San Antonio, que tendría que haberse efectivizado a fines de 1972, y que se postergó inexplicablemente al 28 de junio, 28 de julio, 29 de agosto y 28 de octubre sucesivamente, del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### LA LEGISLATURA

#### DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

#### R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, a efectos de que inicie gestiones de inmediato ante el Poder Ejecutivo Nacional, para encontrar una solución al precio del mineral de plomo ya que con la fijación de precio máximo ha traído como consecuencia la paralización de la Mina Geotécnica sita en Laguna Grande, Departamento San Antonio.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º — Declárase la urgente necesidad social de erradicar los conglomerados urbanos de la Provincia que se encuentran en situación de emergencia y que por lamentables circunstancias históricas se los ha denominado "Villas Miserias".

Art. 2º — El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Asuntos Sociales, de la Subsecretaría de Vivienda del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de Planeamiento, procederá a elaborar un Plan de Erradicación de Villas de Emergencia, el que será sometido a consideración de la Legislatura, dentro de los noventa días de promulgada la presente Ley.

Art. 3º — Estará a cargo del Ministerio de Asuntos Sociales:

- a) Formar una comisión popular que asesore al Ministerio en la materia, llamando a integrarlo a representantes de los sectores empresarios, gremiales y culturales de la Provincia.
- b) Ordenar un censo familiar, laboral, sanitario y educacional de los grupos humanos de que se trata.
- c) Proyectar medidas prioritarias inmediatas de auxilio, traslado y mejoras de las familias que ocupan dichas villas.

Art. 4º — El plan dispuesto en el artículo 2º, comprenderá un programa mediato y de fondo, que erra-

dique definitivamente tales conglomerados urbanos, llevándolos a nuevos centros en donde puedan vivir con dignidad y que posibilite la plena ocupación laboral, la educación y la atención de la salud.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo al elaborar los planes de vivienda, dentro del Plan Trienal de Gobierno, destinará una parte de los recursos previstos para la materia, para el cumplimiento del programa previsto en esta Ley, siendo de la exclusiva responsabilidad del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a través de la Subsecretaría de Vivienda, la construcción de viviendas suficientes y adecuadas para los núcleos urbanos ya identificados.

Art. 6º — En la estructuración del plan que se ordena elaborar en el artículo 2º, se dará prioridad de aplicación a las Villas de Emergencia que se encuentran en el ejido urbano de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 7º — Exhórtase a todos los sectores económicos y sociales de la provincia a apoyar material y moralmente la realización de éste Plan a cuyo efecto el Ministerio de Asuntos Sociales cursará las invitaciones pertinentes, dando a publicidad las contribuciones de todo orden que se alleguen a la respectiva Comisión.

Art. 8º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales.

Art. 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.